



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
IXTAPALUCA

Dirección

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA

Presenta: Dra. Alma Rosa Sánchez Conejo

Marzo 2022

Carretera Federal México-Puebla Km. 34.5, Pueblo de Zoquiapan, 56530, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México.
Tel: (55) 5972 9800 www.hraei.gob.mx



2022 Ricardo
Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CONTENIDO

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022 HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA

1.	Palabras de la Directora General	6
2.	Introducción	8
3.	Marco Legal	13
4.	Alineación	16
5.	Misión	21
6.	Visión	21
7.	Valores.....	21
8.	Situación Actual Institucional.....	22
9.	Análisis Estratégico.....	35
10.	Actividades Sustantivas.....	40
10.1	PP E010 Formación y Capacitación en Recursos Humanos para la Salud.....	41
10.1.1	Cursos de Educación Continua.....	42
10.1.2	Cursos Administrativos –Gerenciales y Técnico-Médica.....	43
10.2	PP E022 Investigación y Desarrollo en Salud.....	43
10.2.1	Líneas de Investigación.....	44
10.3	PP E023 Atención en Salud.....	45



10.3.1	Calidad y Seguridad del Paciente.....	47
10.3.2	Auditorías.....	50
10.3.3	Acciones puntuales para desarrollar en 2022	51
11.	Presupuesto 2022.....	60
11.1	Presupuesto Total Anual Calendarizado por Capítulo y Programa de 2022	61
11.2	Presupuesto por Programa Sustantivo por Capítulo, Calendarizado...	62
11.3	Presupuesto anual 2022 del programa E010, calendarizado por capítulo	64
11.4	Presupuesto anual 2022 del programa E022, calendarizado por capítulo	65
11.5	Presupuesto anual 2022 del programa E023, calendarizado por capítulo	66
11.6	Presupuesto por Programa.....	66
11.7	Presupuesto Total por Capítulo.....	67
11.8	Presupuesto Anual 2022, por programa calendarizado	67
12.	Actividades Complementarias	68
12.1	Tecnologías de la Información.....	69
12.2	Administración Financiera.....	70
12.3	Transparencia, rendición de cuentas y derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO)	70
13.	Programas Institucionales Vinculados.....	72
13.1	Derechos Humanos.....	73
13.2	Trata de Personas.....	73





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
IXTAPALUCA

Dirección

13.3	Equidad de Género.....	74
13.4	No Discriminación.....	74
13.5	Atención a Víctimas.....	75
13.6	Violencia Intrafamiliar.....	75
13.7	Derechos Generales de las Niñas, los Niños y los Adolescentes.....	75
14.	PROYECTOS.....	77
14.1	Proyecto “Unidad de Diagnóstico Molecular y Criopreservación de Células y Tejidos para Padecimientos Oncológicos”	78
14.2	Proyecto “Sistema Digitalizado de Referencia y Contrarreferencia” ...	78
14.3	Proyecto “Creación de una Central de Mezclas”	79



1. Palabras de la Directora General



Plantearse el futuro que deseamos en la salud y trabajar para tener las condiciones para lograrlo puede ser una de las tareas más difíciles si no se ponen el esfuerzo y la dedicación necesarias para lograr lo que se espera ofrecer a la población.

En el **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** se reconoció la urgente necesidad de transformar el Sistema Nacional de Salud por las enormes problemáticas que se observaron en su organización y operación, tener un planteamiento que permitiera avanzar para garantizar la protección de **la salud** como uno de los **derechos humanos** más trascendentes en todas las etapas de la vida.

La búsqueda de la **universalización** que favorezca la igualdad en el acceso a una atención médica digna, de alta calidad y seguridad principalmente **a la población de los grupos vulnerables**, requiere del compromiso ineludible, el actuar responsable

y honesto del personal de salud, para que, a pesar de las restricciones, haya un uso adecuado de los recursos y la alta especialidad se ofrezca con **equidad** en un modelo de organización de la atención de salud centrado en las personas y comunidades con **acceso efectivo, universal y gratuito a la salud**.

La **alineación** de los esfuerzos hacia una dirección clara requiere de tener también una **rectoría fortalecida**, a fin de que se profundice en los procesos de transformación mediante una **mayor y mejor formación y distribución** de recursos humanos; de contar con apoyos al **avance del conocimiento** que contribuyan a tener la mejor evidencia para brindar los servicios **científicamente sustentados sin perder el humanismo, la ética y la mística de trabajo solidario**.

En ese contexto, el país requiere de tener una óptima utilización de la capacidad física instalada, con un aumento de la productividad que pueda contribuir sólidamente a **eleva el nivel de salud** de la población a través de la ampliación de la cobertura, implica mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen.

Es un hecho que el camino para producir **mejoras equitativas y sostenibles para la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad**, requiere una **respuesta sistémica e innovadora** que abarque de manera integral la totalidad de los problemas sanitarios. Una de estas respuestas es la **salud digital**,¹ lo que debe llevarnos a una transformación de los sistemas de salud, **en la forma de otorgar los servicios en salud, en ahorro y eficiencia en el uso de los recursos**.

Este es el camino con el que en el Hospital

¹ De acuerdo a la definición de la Organización Mundial de la Salud, "... la salud digital el campo del conocimiento y la práctica relacionado con el desarrollo y la utilización de las tecnologías digitales para mejorar la salud".
En un sentido amplio, "La Salud Digital es el concepto que incorpora de tecnologías de información y la comunicación (TIC) a productos, servicios y procesos de atención sanitaria, así como a las

organizaciones o instituciones que pueden mejorar la salud y bienestar de los ciudadanos. Ésta puede abarcar distintas tecnologías, como dispositivos portátiles, sensores ingeribles, aplicaciones móviles de salud, inteligencia artificial, cuidadores robóticos y hasta registros electrónicos". Consultado en <https://saluddigital.com/editoriales/que-es-la-salud-digital/>

Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca estamos comprometidos a aportar y a ser un referente nacional en la organización de los procesos con una visión integral.

La pandemia ocasionada por el COVID-19 y su atención nos ha presentado enormes retos a vencer que marcaron los años 2020 y 2021, pero también nos mostraron como el trabajo por parte de todo el personal de este Hospital, para hacer frente a la emergencia sanitaria, ha dejado una gran lección y enseñanza que si se trabaja con la debida **dedicación, coordinación y esfuerzo** siempre habrá resultados satisfactorios,

El Hospital es una institución joven, este año celebraremos el décimo aniversario, con un evento académico que difunda los avances y logros que se han tenido, los límites que tenemos para poder ofrecer a la región en la que nos ubicamos, toda la capacidad de la alta tecnología puesta a su servicio y nuestra visión de futuro.

Para el 2022, debemos continuar con esa fuerza y reflejarlo en cada atención y actividad que hagamos por lo que este Programa Anual de Trabajo, se muestra la alineación a la perspectiva nacional, el avance y las contribuciones institucionales que nos planteamos llevar a cabo y cumplir nuestro lema:

“Excelencia médica al servicio de México”

“No cuentes los días has que los días cuenten”

Mohammad Ali



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
IXTAPALUCA

Dirección General

1. INTRODUCCIÓN

Carretera Federal México -Puebla km. 34.5, Pueblo de Zoquiapan, C. P. 56530, Municipio de Ixtapaluca,
Estado de México. Tel: (55) 5972 9800 www.hraei.gob.mx





1. Introducción

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca (HRAEI) es un organismo público descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Salud, con capacidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto del Ejecutivo Federal el 08 de junio de 2012, opera bajo un esquema Asociación Público-Privado (APP)² antes Contrato de Proyecto de Prestación de Servicios (PPS) con un plazo de 25 años en el que hay un trabajo conjunto con el Inversionista Proveedor (IP), por lo que el organismo enfoca los esfuerzos en cumplir sus objetivos institucionales, brindar atención médica al paciente cumpliendo los estándares de calidad y seguridad, realizar acciones de enseñanza y ampliar el conocimiento a partir de los resultados de los proyectos de investigación científica mientras el IP asume la prestación de los servicios no asistenciales.

Desde su planeación, la red de servicios a la que atiende el HRAEI formalmente abarcó 94 municipios, de los cuales el 55% pertenecían al Estado de Méjico y el 45% al estado de Hidalgo, cabe mencionar que esto no ha limitado el acceso a recibir de atención, ya que se ha brindado servicios a población de los estados de Puebla, Morelos, Tlaxcala y de la Ciudad de Méjico.

De esta forma el HRAEI, ofrece un conjunto de diversas especialidades y subespecialidades clínico-quirúrgicas dirigidas a atender padecimientos de baja prevalencia y alta complejidad diagnóstico-terapéutica y se ha sumado como tarea adicional la atención de patologías y servicios relacionados al segundo nivel de atención.

Sobre los objetivos fundamentales del hospital, de Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud, así como la generación de nuevo conocimiento mediante la Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud, el HRAEI se ha posicionado como referente en la actualización del personal y formación de especialistas de la red de servicios y su producción científica se proyecta a revistas de alto impacto internacional y a mejorar la atención médica que se ofrece a la población.

Historicamente el HRAEI, inició operaciones en marzo de 2012; fecha que se conoce como el inicio de prestación de servicios médicos quirúrgicos y de diagnóstico y tratamiento. En agosto de 2014, el H. Órgano de Gobierno autorizó la modificación al Estatuto Órgánico sumándose como tarea adicional la atención de patologías y servicios relacionados al segundo nivel de atención para lo cual se contó con apoyo de personal comisionado temporalmente por el Estado de Méjico.

Su avance se ha fundamentado en la innovación claramente representada por el sistema informático integral, el desarrollo de herramientas electrónicas para la operación como la automatización del sistema de referencia y contrarreferencia,

² La Ley de Asociaciones Público Privadas fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de enero de 2012, que fue reformada el 15 de junio de 2018 modificó la denominación de Contrato de Prestación de Servicios por Asociaciones Público Privadas las asociaciones como la que aplica al HRAEI en la que existe un contrato de largo plazo con un Inversionista Proveedor.

Carretera Federal Méjico -Puebla km. 34.5, Pueblo de Zoquiapan, C. P. 56530, Municipio de Ixtapaluca, Estado de Méjico. Tel: (55) 5972 9800 www.hraei.gob.mx



actualmente en proceso de implantación con las unidades médicas de la región, con un claro enfoque de salud digital.

En materia de enseñanza, el HRAEI se ha posicionado como hospital-escuela de la región formando a cerca de 120 residentes en cursos de especialidad de entrada directa e indirecta así como, cursos de alta especialidad; dos maestrías además de los cursos de actualización y capacitación. Se tiene el 96% de eficiencia terminal en especializaciones no clínicas, maestrías y doctorados, así como el 90.9% en la eficacia en la formación de médicos especialistas.

Sobre la investigación, la publicación de casi 50 artículos científicos en 2021, manifiesta que su desarrollo es el reflejo a la aportación de conocimiento en temas relacionados con las principales problemáticas de salud del país y región plasmado en las líneas de investigación en las que se han desarrollado.

A 9 años de su constitución legal el HRAEI, ha logrado consolidar a través de su modelo de gestión, una cartera de servicios que permite contribuir a dar respuesta a las necesidades de la región; de igual forma a través de sus procesos, talento humano y compromiso, ha logrado consolidar diversas acreditaciones y reacreditaciones en diversas patologías.

Se estima para 2022 que la población potencial sin seguridad social será de 8,489,389 a los cuales habrá que brindar atención, conforme a las proyecciones de CONAPO y los resultados del Censo de Población 2020 por su condición de afiliación a servicios de salud.

Es importante destacar que la infraestructura en salud en la región no es adecuada ni suficiente y esta Institución es la única opción para dar respuesta en atención de patologías complejas y de baja prevalencia.

Las causas de la atención son las siguientes:

Orden	Causas de consulta externa	Orden	Causas atención hospitalaria
1	Tumores malignos	1	COVID-19
2	Traumatismos	2	Tumores malignos
3	Hematopatías	3	Traumatismos
4	Supervisión de embarazo de alto riesgo	4	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal
5	Hiperplasia de la próstata	5	Causas obstétricas directas, excepto aborto y parto único espontáneo (solo morbilidad)
6	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	6	Enfermedades del corazón
7	Enfermedades del corazón	7	Hematopatías
8	Síndromes Epilépticos	8	Enfermedades cerebrovasculares
9	Otras hemorragias uterinas o vaginales anormales	9	Síndromes Epilépticos

Carretera Federal México -Puebla km. 34.5, Pueblo de Zoquiapan, C. P. 56530, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México. Tel: (55) 5972 9800 www.hraei.gob.mx



Orden	Causas de consulta externa	Orden	Causas atención hospitalaria
10	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	10	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas

Orden	Causas de Defunción
1	COVID-19
2	Tumores malignos
3	Neumonía
4	Enfermedades cerebrovasculares
5	Enfermedades del corazón
6	Diabetes mellitus
7	Traumatismos
8	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal
9	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas
10	Enfermedades del hígado

La mayor limitante para ofrecer los servicios con el funcionamiento total de la infraestructura han sido los recursos humanos. En julio del 2018, fueron retirados más de 160 personas adscritas a áreas sustantivas que en su momento habían sido comisionados por los Servicios de Salud del Estado de México para prestar y fortalecer el segundo nivel de atención, lo que necesariamente impactó en la productividad de los servicios que se prestaban a la población.

Durante estos años se han realizado diversas gestiones que permitan contar con recursos humanos suficientes e idóneos para revertir la subutilización, en este año se le otorgarán al HRAEI plazas, las cuales ayudarán a poder ampliar los servicios que se brindan, sin embargo, aún se está lejos del número de plazas que se requieren para abrir en su totalidad el hospital, por lo que durante el presente año se insistirá en contar nuevamente con el apoyo de las autoridades y cumplir con el objetivo para el cual fue creado el HRAEI.

En 2020, al ser declarado Hospital COVID y reconvertir la infraestructura así como reasignar para la atención COVID-19, se recibieron 491 plazas eventuales para cubrir las necesidades de la prestación del servicio, sumado al personal con que ya contaba el hospital se realizaron capacitaciones, grupos piramidales de atención COVID-19, se ajustaron los procesos de la institución, lo que permitió que en el HRAEI se atendieron 10,184 pacientes con COVID 19 de marzo de 2020 a diciembre 2021, de los que se hospitalizaron 5,471.

En el presente año, derivado de las gestiones realizadas por la CCINSHAE y la SHCP se pudo ejercer el recurso presupuestal adicional para contratar hasta 189 plazas



permanentes, lo que hace una suma de total de 680 plazas adicionales entre las eventuales y las plazas nuevas permanentes.

Por la evolución de la pandemia, se pudo observar que hubo periodos de disminución de casos lo que hizo posible reorientar los recursos humanos al desarrollo de actividades de atención de otras patologías y fortalecer los servicios con ampliación de la disponibilidad de procedimientos de alta especialidad, un mayor número de consultas, egresos, entre otros. Lo que llevó a que en septiembre de 2021 se pidiera la autorización de incrementar las metas anuales que fueron cumplidas positivamente en el 88.4% de los 43 indicadores programados.

Las metas establecidas en 2021 para la planeación de 2022, serán modificadas en este programa considerando las 189 plazas autorizadas, así como la continuidad de las 491 eventuales hasta el mes de diciembre del presente, en ese sentido se podrán construir escenarios de productividad considerando contar con 680 plazas adicionales durante todo el año, sin embargo, es de suma importancia mencionar que se requiere una ampliación al presupuesto para el gasto de operación.

La transformación que vive el país abre perspectivas para el sistema de salud que hoy avanza para atender con más equidad y oportunidad a la población, proceso en el cual, el HRAEI, con la sólida experiencia adquirida desde su creación y hasta sus primeros diez años, con talento humano, fortalecimiento tecnológico y digital y la consolidación de sus procesos estableciendo para ello las siguientes estrategias:

1. Alineación estricta al Plan Nacional de Desarrollo 2020-2024 y al Programa Sectorial de Salud 2020-2024, determinando las acciones puntuales a realizar por el Hospital.
2. Colaboración en la red de servicios de la región, interinstitucional y jurisdiccional para fortalecer las acciones en salud.
3. Atención Médica Integral con perspectiva de humanismo, con calidad y seguridad centrada en el paciente, con orientación familiar y comunitaria.
4. Formación, actualización y capacitación del personal de salud, tanto dentro de la red como al interior del hospital.
5. Desarrollo de investigación e innovación tecnológica con alto impacto.
6. Uso eficiente de los recursos que dispone el hospital y administración para la gestión.
7. Participación activa en programas nacionales vinculados con el respeto a los derechos humanos, no violencia, entre otros.
8. Evaluación, transparencia y rendición de cuentas.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
IXTAPALUCA

Dirección General

2. MARCO LEGAL

Carretera Federal México -Puebla km. 34.5, Pueblo de Zoquiapan, C. P. 56530, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México. Tel: (55) 5972 9800 www.hraei.gob.mx





2. Marco Legal

La elaboración del presente programa tiene como fundamento legal Ley de Planeación artículos 2, 3, 17, 24 y 27; la Ley Federal de las Entidades Paraestatales en su Artículo 58 fracciones I y II; Artículo 6, fracción VII del Decreto de Creación del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca y Artículo 8, fracciones I y XV de su Estatuto Orgánico. De igual forma se integran los Indicadores de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) 2022, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2022. Los Programas Presupuestarios E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud, E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud y E023 Atención a la Salud.

Además del cumplimiento a las disposiciones normativas mencionadas, para el ejercicio de las funciones que se encomiendan hace referencia a las siguientes:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**
D.O.F. 05-02-1917, Última Reforma 2020-12-24
- **Código Fiscal de la Federación**
D.O.F. 31-12-1981, Última Reforma D.O.F. 2020-03-06
- **Código Penal Federal**
D.O.F. 14-08-1931, Última Reforma D.O.F. 2020-01-24
- **Código Civil Federal**
D.O.F. 26-05-1928, Última Reforma D.O.F. 2021-01-11
- **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**
D.O.F. 29-12-1976, Última Reforma D.O.F. 2021-01-11
- **Ley de Planeación**
D.O.F. 05-01-1983, Última Reforma D.O.F. 2018-02-16
- **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**
D.O.F. 30-03-2006, Última Reforma D.O.F. 2020-11-06
- **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**
D.O.F. 04-01-2000, Última Reforma D.O.F. 2020-08-11
- **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**
D.O.F. 04-01-2000, Última Reforma D.O.F. 2016-01-13
- **Ley del Impuesto sobre la Renta**
D.O.F. 01-01-2002, Última Reforma D.O.F. 2020-12-08



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
IXTAPALUCA

Dirección General

- **Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública**
Vigente a partir del 10-05-2016, Última Reforma D.O.F. 2017-01-27
- **Ley Federal de Procedimiento Administrativo**
D.O.F. 04-08-1994, Última Reforma D.O.F. 2018-05-18
- **Ley Federal del Trabajo**
D.O.F. 01-04-1970, Última Reforma D.O.F. 2021-01-11
- **Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional**
D.O.F. 28-12-1963, Última Reforma D.O.F. 2019-05-01
- **Ley General de Salud**
D.O.F. 07-02-1984, Última Reforma D.O.F. 2021-01-07
- **Ley General de Responsabilidades Administrativas**
D.O.F. 18-07-2016, Última Reforma D.O.F. 2020-04-13
- **Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción**
Vigente a partir del 18-07-2016, Última Reforma D.O.F. 2016-07-18
- **Ley General de Bienes Nacionales**
D.O.F. 20-05-2004, Última reforma D.O.F. 2020-10-21
- **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**
Vigente a partir del 04-05-2015, Última reforma D.O.F. 2020-08-13
- **Decreto por el que se crea el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal**
D.O.F. 08-06-2012
- **Estatuto Orgánico del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca**
Última actualización 08-06-2021
- **Manual de Organización Específico del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca.**
Última actualización 12-12-17
- **Manual General de Procedimientos del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca**
Última actualización 12-12-17



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
IXTAPALUCA

Dirección General

3. ALINEACIÓN

Carretera Federal México -Puebla km. 34.5, Pueblo de Zoquiapan, C. P. 56530, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México. Tel: (55) 5972 9800 www.hraei.gob.mx



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



3. Alineación

El presente Programa Anual de Trabajo ha sido planteado en total concordancia con el marco legal y normativo aplicable, tomando en cuenta que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos desde el artículo primero reconoce los derechos humanos y en su artículo 4º, establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud de acuerdo a lo que la Ley reglamentaria defina como las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud además de la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.

En ese sentido, la Ley General de Salud, reglamenta ese derecho, establece en el artículo 5o que el Sistema Nacional de Salud se constituye por las dependencias y entidades de la Administración Pública tanto federal como local, así como por las personas físicas o morales de los sectores social y privado que presten servicios de salud las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.

De igual forma a través de la Ley de Planeación se establecen los programas Institucionales que conforme al Plan Nacional de Desarrollo, Programas Sectoriales y los Programas Institucionales y que la Ley Federal de Entidades Paraestatales, establece la obligatoriedad de presentar ante la Junta de Gobierno para su autorización.

De conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Salud tiene como función de establecer y conducir la política nacional en materia de asistencia social, servicios médicos y salubridad general y, en concordancia con la Ley Federal de Entidades Paraestatales, coordina a las entidades descentralizadas del sector.

El HRAEI como organismo descentralizado, se suma a través de acciones orientadas y coordinadas con la red de servicios que permitan avanzar en asegurar el acceso universal y efectivo a los servicios de salud, en particular los de alta especialidad, con calidad, seguridad e igualdad a la población, bajo un esquema de gratuidad, alineando sus acciones a las de la Secretaría de Salud que es la autoridad rectora de la política nacional en la materia y para el cumplimiento de los objetivos planteados del Plan Nacional de Desarrollo (PND 2019-2024).

En este contexto y bajo el eje central del PND denominado “Bienestar” y sus 5 objetivos, sumado a los 5 Objetivos Prioritarios Sectoriales en Salud 2019-2024 establecidos en el Programa Sectorial de Salud (PSS 2019-2024), se han derivado los Objetivos Prioritarios del Programa Institucional del HRAEI (PIHRAEI) como se muestra a continuación:



ALINEACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 Y EL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2020-2024

OBJETIVO DE PND 2019-2024	Objetivos Prioritarios del PSS 2020-2024	Objetivos Prioritarios del PIHRAEI
1 Acceso efectivo, universal y gratuito a la salud con la finalidad de que millones de personas que, no cuentan con afiliación a las instituciones de seguridad social tengan garantizado el acceso a la atención médica y hospitalaria gratuita, a exámenes médicos y al suministro de medicamentos y materiales de curación.	1.- Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud	1.- Coadyuvar en la transformación de un modelo integral de atención que garantice el acceso a la salud para la población.
2 Fortalecimiento y ampliación de capacidades de los servicios en el SNS, especialmente aquellas que prestan servicios a la población sin derechohabiencia y que, en muchos casos, su infraestructura ha recibido poco mantenimiento o escasa ampliación al margen de que, dejaron de contratarse los recursos humanos necesarios para responder a las necesidades de la población, considerando que la infraestructura y contratación del personal se relacionan con mecanismos que, históricamente, han sido proclives a la corrupción	2.- Incrementar la eficiencia, efectividad y calidad en los procesos del SNS para corresponder a una atención integral de salud pública y asistencia social que garantice los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio, digno y humano	2.- Mejorar el estado de salud de la población considerando la mejor evidencia científica para lograr el crecimiento del bienestar social en salud.
3 Incrementar la calidad en los servicios, particularmente, para	3.- Incrementar la capacidad humana y de infraestructura en	3.- Contribuir a la formación y capacitación





OBJETIVO DE PND 2019-2024	Objetivos Prioritarios del PSS 2020-2024	Objetivos Prioritarios del PIHRAEI
<p>las poblaciones con alta y muy alta marginación, dado que actualmente la asistencia y servicios relacionados con la protección de la salud implican, frecuentemente, tiempos de espera prolongados y atención deshumanizada, lo que propicia, en muchas ocasiones, que los padecimientos se agraven o adopten complicaciones serias, los enfermos sufran innecesariamente y en condiciones precarias y en algunos casos, mueran prematuramente</p>	<p>las instituciones que conforman el SNS especialmente, en las regiones con alta y muy alta marginación para corresponder a las prioridades de salud bajo un enfoque diferenciado, intercultural y con perspectiva de derechos.</p>	<p>de los profesionales de la salud para mejorar el estado de salud de la población</p>
<p>4 Previsión de emergencias o propagación de daños a la salud que podrían atenderse con acceso a información, asesoramiento, acceso a servicios integrados y estrategias que modifiquen los factores estructurales de riesgo, y así mitigar sus efectos y preparar la capacidad de respuesta del sistema local o regional de salud</p>	<p>4.- Garantizar la eficacia de estrategias, programas y acciones de salud pública, a partir de información oportuna y confiable, que facilite la promoción y prevención en salud, así como el control epidemiológico tomando en cuenta la diversidad de la población, el ciclo de vida y la pertinencia cultural.</p>	<p>4.- Impulsar la inserción de procesos innovadores que contribuyan a mejorar la gestión asegurando una atención universal con calidad y seguridad a todos los pacientes.</p>
<p>5 Atención de los problemas predominantes de salud pública, como es la obesidad y las enfermedades no transmisibles, la salud sexual y reproductiva, la salud mental y adicciones cuya conjunción afectan tanto la salud individual y poblacional.</p>	<p>5.- Mejorar la protección de la salud bajo un enfoque integral que priorice la prevención y sensibilización de los riesgos para la salud y el oportuno tratamiento y control de enfermedades, especialmente, las que representan el mayor impacto en la mortalidad de la población</p>	<p>5.- Incorporar acciones que permitan incidir en las enfermedades con mayor impacto en la población.</p>





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
IXTAPALUCA

Dirección General

5. MISIÓN

6. VISIÓN

7. VALORES





4. Misión

Brindar servicios de salud con un equipo de profesionales innovadores y competentes, altamente comprometidos con el usuario, en la resolución de los problemas de salud incluyendo los de alta complejidad, con estructura y tecnología de punta, a través de un modelo de atención único, e integrado a la red de servicios que promueve la formación y desarrollo de recursos humanos y generación del conocimiento

5. Visión

Ser una institución líder en atención de la salud, nacional e internacional, con los más altos estándares de calidad, incorporando los recursos humanos, materiales y nuevas tecnologías, para la mejor atención, basados en la mejor evidencia

6. Valores

HONESTIDAD

Principio de la conducta que guía el trabajo cotidiano

EQUIDAD

Imparcialidad, en lo que a cada persona le corresponde

HUMILDAD

Permite a cada persona identificarse objetivamente y actuar por el bien de los demás

JUSTICIA

Lo que le pertenece a cada persona por razón o por derecho

RESPONSABILIDAD

Encaminada a la conciencia de la persona, que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos, en el plano de lo moral y lo ético

COMPROMISO

Dirigir el potencial humano hacia las metas institucionales

RESPECTO A LA VIDA

Dirigir todas las acciones en beneficio de la seguridad del paciente, bajo el principio de "no hacer daño"



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
IXTAPALUCA

Dirección General

8. SITUACIÓN ACTUAL INSTITUCIONAL

Carretera Federal México -Puebla km. 34.5, Pueblo de Zoquiapan, C. P. 56530, Municipio de Ixtapaluca,
Estado de México. Tel: (55) 5972 9800 www.hraei.gob.mx



8. Situación Actual Institucional

La Infraestructura física y capacidad instalada con que cuenta el hospital es la siguiente:

6 edificios	100,267.21 m ² , de superficie total de terreno	38,263 m ² , de superficie total construida
--------------------	--	--

	CAMAS			QUIRÓFANOS
	CENSABLES	NO CENSABLES	TOTAL	
Instalada	246	205	451	14
Habilitada*	175	185	360	6

*Considerando plantilla original el personal eventual más las 189 plazas permanentes.

El cierre de 2021 con relación al capital humano se detalla a continuación:

PLANTILLA DE PERSONAL	AUTORIZADA	OCUPADAS	LICENCIAS	VACANTES
ESTRUCTURA (MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES)	31	19	0	12
ENFERMERÍA (GENERALES Y ESPECIALISTAS)	363	363	0	0
GESTIÓN DE ENFERMERÍA ADMINISTRATIVA (JEFES Y SUBJEFES)	16	16	0	0
MÉDICA (GENERALES, ESPECIALISTAS, CIRUJANO MAXILOFACIAL)	189	184	0	5
GESTIÓN MÉDICO ADMINISTRATIVA (SUBDIRECTORES, JEFES DE DIVISIÓN, JEFE DE UNIDAD, SERVICIOS, DEPARTAMENTO Y ASISTENTES)	35	33	0	2
TÉCNICA (LABORATORISTA, CITOTECNÓLOGO, ELECTRO, RADIOLOGO, TEC T.S., INHALO)	68	68	0	0
PARAMÉDICA (AUTOPSIAS, ADMISIÓN, PSICOLOGOS, NUTRICIONISTAS, FARMACIA, TRAB SOCIAL, REHABILITACIÓN Y QUIMICOS)	71	70	1	0
RAMA A FIN (FÍSICOS E ING. BIOMÉDICO)	4	4	0	0
ADMINISTRATIVO (APOYOS Y SOPORTES)	156	156	0	0
TOTALES	933	913	1	19

A finales de enero del 2022, se notificó al HRAEI que se podía ejercer el recurso adicional para la contratación de plazas, con lo que crecerá el número de camas censables y no censables disponibles, así como fortalecer otros servicios e investigación. La posibilidad de habilitar el resto de la capacidad obedece primordialmente a la asignación de recursos humanos, así como presupuestales.

Las modificaciones de la plantilla planteadas para 2022 incluyen el incremento de 189 plazas autorizadas más 491 plazas eventuales, haciendo un total de 680 plazas. La plantilla se describe en seguida:

COMPOSICIÓN DE PLANTILLA DE PERSONAL 2022				
RAMA	AUTORIZADAS		EVENTUALES	TOTAL
	2021	2022	2022	
ESTRUCTURA (Mandos Medios y Superiores)	31	31	0	31
ENFERMERÍA (Generales y Especialistas)	363	447	338	785
GESTIÓN DE ENFERMERÍA ADMINISTRATIVA (Jefes y Subjefes)	16	16	0	16
MÉDICA (Generales, Especialistas, Cirujano Maxilofacial)	189	227	59	286
GESTIÓN MÉDICO ADMINISTRATIVA (Subdirectores, Jefes de División, Jefe de Unidad, Servicios, Departamento y Asistentes)	35	35	0	35
TÉCNICA (Citotecnólogo, Electro, Inhaloterapia, Laboratorista, Radiólogo, Trabajo Social)	68	90	65	155
PARAMÉDICA (Admisión, Farmacia, Nutricionista, Psicólogos, Químicos, Rehabilitación y Trabajo Social)	69	108	28	136
AFIN (Físicos e Ingeniero Biomédico)	4	4	0	4
INVESTIGADORES	2	4	0	4
ADMINISTRATIVOS	109	111	0	111
APOYOS (Atención usuarios y pacientes)	47	49	1	50
TOTAL	933	1,122	491	1,613
VARIACIONES	Incremento	189 plazas	Disponibilidad	491 plazas

Cartera de Servicios

El Hospital cuenta con las siguientes especialidades y servicios

ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS

- Angiología
- Cirugía Bariátrica
- Cirugía Cardiovascular
 - Defectos Congénitos
- Cirugía Cardiorábrica
- Cirugía General
- Cirugía Maxilofacial
- Cirugía Oncológica
- Cirugía Pediátrica



ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS

- Cirugía Neonatal
- Cirugía Plástica y Reconstructiva
- Microcirugía
- Gastrocirugía
- Ginecología y Obstetricia
- Ginecología Oncológica
 - Medicina Materno Fetal
- Neurocirugía
- Cirugía de Base de Cráneo
 - Cirugía Estereotáxica
 - Radiocirugía
- Neurootorrinolaringología
- Oftalmología
- Córnea
 - Órbita Ocular
 - Retina
- Otorrinolaringología
- Proctología
- Trasplantes
- Trasplante Cardíaco
 - Trasplante de Córnea
 - Trasplante Hepático
 - Trasplante Renal
- Traumatología y Ortopedia
- Cirugía de Columna
 - Ortopedia Artroscópica
 - Ortopedia Oncológica
- Urología
- Oncourología

ESPECIALIDADES CLÍNICAS

Alergología

Algología

Cardiología

- Intervencionista
- Ecocardiografía



ESPECIALIDADES CLÍNICAS

- Electrofisiología
- Rehabilitación Cardíaca

Cuidados Paliativos

Dermatología

Dermatología Oncológica

Endocrinología

Gastroenterología

Genética

Geriatría

Hematología

- Hemostasia y Trombosis
- Trasplante de Médula Ósea

Infectología

Inmunología y Alergias

Medicina Interna

Nefrología

Neonatología

Neumología

- Fisiología y Terapia Respiratoria

Neurología

Nutrición Médica

Oncología Médica

- Radio Oncología

Pediatría Médica

Psicología Clínica

Reumatología

APOYO

Anatomía Patológica

- Citopatología
- Neuropatología
- Oncopatología



APOYO

Anestesiología

- Anestesiología en Trauma
- Anestesiología Pediátrica
- Cardioanestesiología
- Neuroanestesiología

Audiología Pediátrica y Adultos

Banco de Sangre

Braquiterapia

Clínica de Catéteres

Clínica de Heridas y Estomas

Clínica del Dolor

Clínica del Sueño

Cuidados Intensivos Adultos

Cuidados Intermedios Adultos

Cuidados Intensivos Neonatales

Cuidados Intermedios Neonatales

Cuidados Intensivos Pediátricos

- Cuidados Neurointensivos

Cuidados Intermedios Pediátricos

Endoscopia Pediátrica y Adultos

Foniatría

Hemodiálisis

Imagenología

- Mastografía
- Radiología Intervencionista
- Rayos X
- Resonancia Magnética
- Tomografía
- Ultrasonografía

Inhaloterapia

- Espirometría
- Fisiología Pulmonar
- Oxigenoterapia



APOYO

- Pletismografía
- Laboratorio Clínico
- Laboratorio Molecular
- Medicina Física y Rehabilitación
- Medicina Nuclear
- Nutrición
- Oncología
- Prótesis y Órtesis
- Quimioterapia
- Radioterapia
- Rehabilitación
 - Rehabilitación Cardíaca
 - Rehabilitación Física
 - Rehabilitación Neurológica
 - Rehabilitación Pulmonar
 - Terapia de Lenguaje
 - Terapia Ocupacional
- Urodinamia

CLÍNICAS ESPECIALIZADAS

- Clínica de Bariatría
- Clínica de Cáncer Bucal
- Clínica de Referencia de Enfermedades Hemato-Oncológicas durante el Embarazo (CREHER)
- Clínica de Accidente Vascular cerebral
- Clínica de Hemofilia
- Clínica de Hepatitis C
- Clínica de Labio y Paladar Hendido
- Clínica Pos COVID-19

Acreditaciones



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
IXTAPALUCA

Dirección General

Los servicios del HRAEI cuenta con acreditaciones por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, que cubren prácticamente todos sus servicios en los que es posible lograrlas, garantizando una atención con altos estándares de calidad y seguridad para el paciente por cumplir los estándares establecidos para probar su organización, personal, insumos, procesos y procedimientos.

El hospital cuenta con acreditaciones para el tratamiento de cáncer, trasplantes de córnea, renal pediátrico y hepatitis C, entre otras, 151 diagnósticos del programa de Atención Médica Siglo XXI y 136 diagnósticos de diversas patologías, lo que permite brindar protección a la población más vulnerable.

En 2022, se ha planteado mantener los estándares de calidad y avanzar para el proceso de certificación del HRAEI.

Licenciamientos incluyendo los correspondientes para donaciones y procuración

Actualmente, se cuenta con el total de licenciamientos para operar y ofrecer procedimientos diagnósticos y terapéuticos en las mejores condiciones; licencia para Disposición de órganos, tejidos y células con fines de trasplante, por lo que se está en posibilidad de cumplir los programas en materia de Donación, Procuración y Trasplante de Órganos y Tejidos, respaldado por una de las dos licencias más amplias en el país en esta materia.

La modificación del Estatuto Orgánico incluyó un departamento especializado para fortalecer servicios de procuración y realización de trasplantes, por la enorme importancia de estos procedimientos para la salud de la población.

Centro Integral de Servicios Farmacéuticos (CISFA)

El CISFA opera bajo un sistema de dosis y fluidosis unitaria, se prescriben en promedio más de 19 mil recetas, con un cumplimiento de forma mensual del 96% en abasto, así como un sistema de gestión clínica de la farmacoterapia, teniendo una cobertura terapéutica de 24 horas para cada paciente.

Asimismo, se efectúa inteligencia farmacéutica, soportada en un proceso de idoneidad de la prescripción médica, Farmacovigilancia activa para detectar reacciones adversas en beneficio del paciente y el mejor aprovechamiento de recursos, por ello, es reconocido por COFEPRIS como Centro Institucional de Farmacovigilancia.



Identificación oportuna de las necesidades de abastecimiento

Se opera bajo un proceso de adquisición oportuno, mediante el abasto de estimaciones de stocks mínimos y máximos de almacenaje y un sistema de costeo unitario.

Clínicas de Atención Multidisciplinaria

El desarrollo de una cultura orientada a contar con procesos más eficaces en términos de atención y más eficientes respecto a los costos, garantizando niveles cada vez más altos de calidad sustentados en la evidencia, ha permitido la creación de clínicas integradas por grupos multidisciplinarios, donde bajo el modelo de vías clínicas se han estandarizado y acortado los tiempos de diagnóstico y tratamiento generando una gran satisfacción en los usuarios y teniendo un impacto positivo en la morbi-mortalidad, entre ellas se puede mencionar las siguientes:

- i) Clínica de Referencia de Enfermedades Hemato-Oncológicas durante el embarazo (CREHER)
- ii) Clínica de Hepatitis C
- iii) Clínica del Cáncer Bucal
- iv) Clínica de Labio y Paladar Hendido
- v) Clínica de Accidente Vascular cerebral
- vi) Clínica Pos COVID
- vii) Clínica de Bariatría
- viii) Clínica de Hemofilia

Siendo una mejor práctica, se tiene planteado estudiar las posibilidades e implementar un mayor número de clínicas especializadas para la atención de otras patologías.

Tecnologías de la Información y Telecomunicación

El HRAEI se ha orientado a contar con un Modelo de Gestión Hospitalaria centrado en el paciente y su familia, bajo una condición de equidad logrando la eficiencia y efectividad en la operación de la Institución avanzando en la salud digital. Esto se ha logrado gracias al uso de la tecnología lo que permite la trazabilidad en todos los procesos en los que puede estar inmerso el paciente y que coadyuva en la calidad y seguridad de la atención que se le brinda.

Reconocer los procedimientos realizados por los diferentes recursos humanos, el tiempo invertido para su realización, el uso de medicamentos, materiales e insumos y poder conocer el costo real de cada una de las atenciones que se brinda mediante un sistema de información digitalizado lleva ser altamente eficientes y efectivos.



Al paso del tiempo, el HRAEI ha avanzado y compartido las experiencias de las innovaciones con otras instituciones de salud, marcando pautas en el manejo de la información, es por ello, que este hospital se hacen esfuerzos permanentes para mantenerse a la vanguardia y mejorar la atención de la demanda de sus servicios.

El uso de la Tecnología hace más eficiente brindar la atención médica especializada con la finalidad de beneficiar a más pacientes, es por ello, que se cuenta con una plataforma que permite la interoperabilidad con otras plataformas, tiene alta estabilidad y desempeño, mayor estructura para soportar y aprovechar el *Big Data* que fortalezca las decisiones de la Institución, pues se puede contar con datos más precisos, oportunos y con altos estándares de seguridad.

La tecnología también permite que como medida de seguridad se tiene instaurada la tecnología RFID (identificación por radiofrecuencia), para el paciente, neonatos, además del instrumental quirúrgico y control de activos.

La orientación a lograr la salud digital y hacer del HRAEI un hospital que transite hacia un modelo de operación digitalizada integral en todos sus procesos es uno de los ejes en los que se trabajará y temática del evento de celebración de los 10 años de funcionamiento del hospital.

Formación de Recursos Humanos

El HRAEI se ha posicionado como hospital-escuela en la región, aportando conocimiento alineado con la principal problemática sanitaria de la región y del país. Se cuenta con cursos de especialidad avalados la UNAM, IPN y UAEH: Anestesiología, Cirugía General, Gineco-Obstetricia, Medicina Interna, Medicina Crítica, Neurocirugía, Neonatología, Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, Urgencias, Traumatología y Ortopedia, Pediatría y Urología.

Se cuenta con cursos de alta especialidad y posgrados clínicos y no clínicos:

- Curso de Alta Especialidad en Medicina de Cirugía de Columna Vertebral
- Curso de Alta Especialidad en Imagenología e intervención de mama
- Maestría en Ciencias de la Salud
- Maestría en Administración de Hospitales y Salud Pública
- Posgrado de Enfermería del Adulto en Estado Crítico
- Posgrado de Enfermería Perioperatoria
- Posgrado de Enfermería en Neonatología
- Posgrado de Enfermería Oncológica



A mediano plazo se espera contar con una mayor cantidad de cursos de especialidad de entrada directa e indirecta, ampliando la oferta académica para favorecer la mejor distribución de estos profesionales en la región. Además, se tiene considerado ser sede de un programa de doctorado en ciencias de la salud.

El HRAEI tiene 48 convenios vigentes establecidos con diversas instituciones, universidades, colegios, asociaciones, comisiones, de los sectores público, social y privado con el fin de llevar a cabo actividades acciones conjuntas para promover el estudio, la enseñanza, la investigación, la defensa, el respeto y la divulgación de los Derechos Humanos; elaborar y ejecutar programas de capacitación, campañas informativas y de enseñanza.

Entre las instituciones se pueden mencionar los convenios con la UNAM, IPN, UAEH, Universidad Autónoma Metropolitana, Instituto Tecnológico del Estado de México, Universidad Tecnológica de México, Estudios Tecnológicos y Avanzados para la Comunidad del Estado de México, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, entre otras.

Estos instrumentos han permitido también ser campo para el desarrollo de programas académicos de pregrados y posgrado en diversas carreras tanto del área médica y enfermería, como de áreas de salud y ciencias sociales, entre otros.

Investigación

En 2021 se contó con 4 investigadores evaluados y con reconocimiento vigente en el Sistema Institucional de Investigadores (SII), todos son categoría "C"; mismos con reconocimiento vigente en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), todos con categoría SNI I con una elevada productividad pues se produjeron más de 200 publicaciones, más del 50.0% en revistas de alto impacto internacional y un alto porcentaje publicadas en los últimos 4 años. Es necesario señalar que entre 2020 y 2021, la producción sobre COVID fue muy importante y que se mantiene el trabajo realizado en colaboración con otras Instituciones nacionales e internacionales que es como se logrado dicho aumento.

La pandemia afectó algunos de los proyectos, este año se concluirá la Unidad de Diagnóstico Molecular y Criopreservación de Células y Tejidos para padecimientos oncológicos. El funcionamiento de esta Unidad permitirá detectar los casos en riesgo de presentar reacciones adversas en los tratamientos antineoplásicos y ofrecer una medicina personalizada con esquemas terapéuticos diseñados a la medida del paciente.



El HRAEI trabaja sobre las siguientes líneas de investigación, orientados a la morbi-mortalidad de la región, así como del país:

1. Cáncer y embarazo
2. Cáncer de Mama
3. Cáncer de Ovario
4. Enfermedades infecciosas con énfasis en identificación de hongos patógenos e Infecciones intrahospitalarias.
5. Medicina del paciente crítico
6. Enfermedad hipertensiva del embarazo
7. Obesidad Infantil y del Adolescentes
8. Diabetes Mellitus tipo II
9. Enfermedades Crónico Degenerativas relacionados con aspectos moleculares
10. Farmacovigilancia Hospitalaria
11. COVID-19

La conjunción de logros correspondientes a los objetivos relacionados con el acceso universal, salud pública y capacidad de respuesta, deberá reflejarse en las condiciones de salud y bienestar de la población, en especial deberá abarcar las patologías definidas como prioritarias y que requieren de un estricto seguimiento.

Al cierre de 2021, renunció un investigador y un mando, adicionalmente se autorizaron dos plazas de investigador por lo que se redujo la plantilla contratada de 4 a 2 y en total se podrá tener 4 investigadores más los dos mandos al concluir el proceso de contratación de personal. Esta situación podrá afectar la productividad de 2022, por haberse concluido procesos y estar en camino de crear nuevos grupos científicos.

Desempeño

Respecto a las Matrices de Indicadores para Resultados, estos se describen a continuación:

- El HRAEI programó para 2021 un total de 43 indicadores, de ellos 23 (53.5%) corresponden al Programa Presupuestal (PP) E010 Formación y capacitación de recursos humanos en salud; 6 (13.9%) al PP E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud y 14 (32.6%) al PP E023.
- Al realizar el análisis del comportamiento anual de los indicadores de las metas de los programas presupuestales se muestra que 30 (69.8%) de los indicadores estuvieron en semáforo verde; 1 (2.3%) en amarillo y 8 (18.6%) en semáforo rojo positivo y 4 (9.3%). El total de indicadores en semáforo rojo fueron 12 lo que representó el 27.9% del total de indicadores programados.



- Se realizó una modificación al alcance incrementado el número de las actividades representadas en las variables de las metas. Esta modificación fue autorizada en septiembre 2021, se tramitó ante la CCINSHAE y la DGPIS por lo que fue aplicada a los resultados anuales.
- Analizando los resultados generales, se considera que el desempeño del HRAEI en 2021 fue muy bueno ya que al considerar los indicadores en verde y los que muestran resultados positivos en el 88.4% de las actividades realizadas en los programas sustantivos reflejadas en los indicadores de las Matrices de Indicadores para Resultados.

	Componente/semáforo	Verde	Amarillo	Rojo		TOTAL
				Positivo	Sin clasif	
E010	Formación	4	1	1	0	6
	Capacitación técnico-médica	3	0	1	2	6
	Capacitación administrativa-gerencial	4	0	1	1	6
	Educación continua	4	0	1	0	5
E022	Investigación	2	0	3	1	6
E023	Atención médica	13	0	1	0	14
	TOTAL	30	1	8	4	43
	%	69.8	2.3	18.6	9.3	100.0
			Positivos	88.4		



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
IXTAPALUCA

Dirección General

9. ANÁLISIS ESTRATÉGICO POR ACTIVIDAD SUSTANTIVA

Carretera Federal México -Puebla km. 34.5, Pueblo de Zoquiapan, C. P. 56530, Municipio de Ixtapaluca,
Estado de México. Tel: (55) 5972 9800 www.hraei.gob.mx





9. Análisis estratégico

Con el objeto de contar con un diagnóstico más preciso de la situación que presenta el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca y poder realizar una planeación estratégica más eficiente se desarrolló la Matriz FODA consolidada del Hospital la cual se detalla a continuación:

SITUACIÓN INTERNA	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Personal joven, con formación altamente especializada y con sentido de pertenencia institucional. • Recursos humanos calificados, comprometidos y programa de capacitación para fomentar que se cuente con las competencias necesarias para el desempeño. • Acreditaciones y reacreditaciones vigentes en diversas patologías, que se debe mantener y ampliar. • Hospital Escuela en la región, que cuenta con avales universitarios en especialidades de entrada directa e indirecta y cursos de alta especialidad. • Sede de programas de maestría con alto desempeño al tener 95% de egresados de los cursos. • Incremento en las plazas para formación de especialistas. • Convenios para el cumplimiento del quehacer institucional celebrados con instituciones públicas y privadas. • Infraestructura acorde a funciones y servicios ofertados con equipo médico y tecnología avanzada. • Comités Hospitalarios y Administrativos funcionando. • Clínicas y proyectos que permiten fortalecer la atención médica, la orientación en la formación de los 	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto total insuficiente, principalmente en gasto de operación. • Disminución de obtención de recursos propios. • Estructura Orgánica no acorde al Modelo Público –Privado bajo el cual opera el hospital. • Insuficientes recursos humanos especializados. • Infraestructura subutilizada. • Falta de consolidación de algunos procesos internos. • Afectación de procesos en materia de adquisiciones y contratación derivado de la federalización de funciones. • Ausentismo no programado. • Patologías de alto costo en la población. • Equipamiento insuficiente en investigación para el desarrollo de más protocolos que permitan fortalecer los aportes al conocimiento en salud y la enseñanza. • Limitada participación de los profesionales de la salud en actividades de enseñanza e investigación. • Avales académicos que no permiten la titulación oportuna. • Sobredemanda de atención en algunos servicios.



<p>recursos humanos y la generación de conocimiento para abatir las principales problemáticas de salud de la región.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avances en salud digital, con un modelo de gestión hospitalaria que opera vinculado a un Sistema de Información que facilita la operación, trazabilidad, la transparencia y rendición de cuentas. • Autorización de 2 plazas de investigador que fortalecerán la investigación de patologías relacionadas con las principales problemáticas en salud del país y de la región. • Posicionamiento como campo académico para desarrollar y captar de recursos humanos (servicio social, campos clínicos, prácticas profesionales, estadías, internados y residentes) que coadyuven en el quehacer institucional. • Esquema de Operación Público – Privado. • Mantenimiento de la infraestructura tanto preventivo como correctivo para la infraestructura y equipamiento. • Avance en organización de códigos de Emergencia establecidos e identificables por el personal del hospital hacia la obtención de acreditación de la seguridad. • Designación como Unidad Hospitalaria para atender casos de Covid-19. • Desarrollo e implementación de plataformas digitales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización y adquisición de equipo médico.
--	---



AMBIENTE EXTERNO	
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Acceder a fondos públicos o privados para obtención de recursos en efectivo y/o especie. • Posicionamiento estratégico del hospital ampliando la cobertura de atención a otras entidades. • Fortalecer las Redes de Atención de la región. • Alto interés de las autoridades estatales y municipales para trabajar con el hospital. • Sectores social y privado con disposición para apoyar las actividades del hospital. • Reforzar el Sistema de Referencia y Contrarreferencia. • Promoción de la Intersectorialidad. • Creación de nuevas clínicas y proyectos que fortalezcan la atención médica. • Compartir el modelo de gestión que se opera en el hospital con otras instituciones de salud. • Coadyuvar en el fortalecimiento de normas y lineamientos en salud. • Lograr la certificación de Hospital Seguro. • Fortalecer el proceso asistencial ajustándose a la implementación de vías clínicas. • Mayor participación del personal en los programas de estímulos y recompensas. • Mejor acceso a recursos Públicos Federales, por haber sido designado 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios en las legislaciones nacionales e internacionales. • Condiciones macroeconómicas que impactan el costo de insumos, principalmente en los importados. • Situación económica nacional e internacional desfavorable. • Financiamiento público no acorde a las necesidades de operación. • Incapacidad de predecir eventos emergentes. • Asignación insuficiente de plazas para la prestación de servicios. • Número limitado de Becas para residentes. • Incertidumbre en los lineamientos de operación y criterios de compensación económica como de cobertura por parte del INSABI. • Municipio de Ixtapaluca considerado de alto índice delictivo y de inseguridad. • Transición demográfica y epidemiológica. • Sistema de salud fragmentado y segmentado. • Limitado equipamiento en las unidades de segundo nivel en la región. • Procesos complejos para la autorización de contratación de recursos humanos. • Limitada promoción del cuidado de la salud, así como de la prevención.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
IXTAPALUCA

Dirección General

<p>como un Hospital para atender casos de Covid-19.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Aumento de la demanda de servicios referenciados por los niveles inferiores de atención.• Recortes presupuestales.• Personal de salud sin capacitar y actualizar en unidades médicas de primero y segundo nivel de la región.• Transporte costoso para el nivel socioeconómico de la población que atiende el hospital.
---	--





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
IXTAPALUCA

Dirección General

10. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS

Carretera Federal México -Puebla km. 34.5, Pueblo de Zoquiapan, C. P. 56530, Municipio de Ixtapaluca,
Estado de México. Tel: (55) 5972 9800 www.hraei.gob.mx





10. Programa de Trabajo por Actividad Sustantiva

OBJETIVO GENERAL

Otorgar **atención médica integral** a la población que lo solicite de acuerdo al **modelo de calidad**, así como la **formación de recursos humanos en salud**, apoyada en la **capacidad instalada** del HRAEI, considerando la mejor **evidencia científica** para lograr el crecimiento del **bienestar social en salud**, mediante el **uso eficiente de los recursos**

10.1 PP E010 Formación y Capacitación en Recursos Humanos para la Salud

Objetivos Específicos

Contribuir a la formación y capacitación de los profesionales de la salud para mejorar el estado de salud de la población

Estrategia	Líneas de Acción	Indicador	Meta
1. Estructurar un plan de enseñanza y capacitación acorde a la situación actual del estado de salud de la población.	1. Identificar de las necesidades de Enseñanza y Capacitación	• Porcentaje de servidores públicos que acreditan cursos de capacitación	• 93.50%
	2. Seleccionar las prioridades de capacitación y/o actualización que contribuyan al mejoramiento de la salud de la población	• Porcentaje de temas contratados en el Programa Anual de Capacitación (PAC)	• 100.00%
2. Incidir en la formación del personal de salud.	3. Realizar de convenios con instituciones académicas y de salud	• Eficacia en la formación de médicos especialistas	• 90.47%
	4. Difundir los cursos de educación continua que se imparten en la institución	• Porcentaje de profesionales de la salud que concluyeron cursos de educación continua	• 95.30%
	5. Coadyuvar en la conclusión de la formación de los residentes	• Porcentaje de participantes externos en los cursos de educación continua	• 84.80%
	6. Impulsar la participación de nuevas carreras que coadyuven en la salud poblacional	• Percepción sobre la calidad de los cursos de educación continua	• 9.00

10.1.1 Cursos de Educación Continua

El Hospital pretende llevar a cabo diversos cursos de educación continua que ayuden a fortalecer el quehacer de los profesionales de la salud de la región, sin embargo, estamos conscientes que la pandemia por COVID-19 es una fuerte limitante para poder realizarlos, por ello, el Hospital está buscando alternativas que estén dentro de los recursos con los que se cuenta para que en caso de continuar con las semaforizaciones que el gobierno establezca, la afectación sea lo mínima posible, y el impacto negativo no sea como el que se tuvo el año pasado.

Destaca el evento académico con el que se celebrarán los 10 años de la inauguración del hospital, que tendrá como temática central: “La Óptica de un Hospital Inteligente”

Nombre del curso	Fecha
Celebración 10º Aniversario del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	8, 9 y 10 junio

Los cursos que se ha programado llevar a cabo en 2022 son los siguientes:

No. de curso	Nombre del curso
1	1er Curso Nacional e Internacional en Medicina de Urgencia
2	5º Curso Calidad con Visión Bioética 2022
3	Innovación en Cuidado al Paciente Adulto en Estado Crítico
4	Curso-Taller ¿Cómo preparar un protocolo de investigación?
5	Práctica Avanzada de Enfermería en el Cuidado de la Persona con Padecimiento Onco-Hematológico
6	Atención Perinatal con Comorbilidades
7	5º Curso de Donación y Trasplantes
8	8vas Jornadas de Pediatría
9	Competencias de Enfermería Aplicadas al Paciente Pediátrico en Estado Crítico
10	4º Curso y 2º Congreso Internacional de Calidad y Seguridad del Paciente
11	1º Congreso Nacional e Internacional de Trabajo Social HRAEI “Estrategias Profesionales para la Intervención de Trabajo Social en Tiempos de Reconversión”
12	Actualidades en Enfermería Quirúrgica
13	Abordaje Integral del Paciente con Cáncer desde la Prevención hasta la Referencia
14	Farmacología, una Visión Integral para el Cuidado del Paciente
15	Diagnóstico Radiológico
16	XV Congreso de la Red de Unidades de Investigación ENEO-CCINSHAE
17	Prevención y Control de Infecciones IAASS
18	4º Curso de Oncología Pediátrica
19	Salud mental y emocional en la reconversión del COVID -19
20	Cuidados Paliativos
21	Jornadas de Educación para el Paciente y su Familia
22	Práctica Avanzada en la Atención del Paciente con Heridas Complejas
23	8º Congreso Nacional de Tópicos Selectos de Terapia Intensiva
24	Jornadas de Tanatología como Herramienta para el Trabajo
25	Tópicos Selectos en Cirugía Laparoscópica
26	Jornadas “El Paciente Oncológico una Mirada Integral”



10.1.2 Cursos Técnico-Médica y Administrativo-Gerencial

Los programas de capacitación están orientados al personal interno para mejorar el desempeño y promover el desarrollo profesional que favorezca la mejora de la atención de los pacientes, la enseñanza, la investigación y la administración.

Estos cursos se integran al Programa Anual de Capacitación y no incluyen los que se toman en las plataformas gratuitas por lo que constituyen un esfuerzo institucional.

Temas Seleccionados	
Técnico - Médica	
1.	Calidad y Seguridad del Paciente
2.	Atención Médica
Administrativo-Gerencial	
1.	Competencias Técnico Especializadas
2.	Competencias Directivas-Organizacionales
3.	Competencias Directivas Gerenciales

10.2 PP E022 Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud

Objetivos Específicos			
Mejorar el estado de salud de la población considerando la mejor evidencia científica para lograr el crecimiento del bienestar social en salud			
Estrategia	Líneas de Acción	Indicador	Meta
1. Desarrollar investigación e innovación tecnológica con alto impacto que difunda el quehacer de la Institución	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar el desarrollo de protocolos de investigación al personal Difundir los protocolos realizados por el hospital Dar seguimiento y evaluar para el desarrollo e integración de protocolos. Buscar financiamiento interno y externo 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de artículos científicos publicados en revistas de impacto alto Porcentaje de investigadores institucionales de alto nivel 	<ul style="list-style-type: none"> 50.00% 16.70%
2. Fortalecer la investigación de patologías relacionadas con las principales problemáticas en salud del país y de la región	<ul style="list-style-type: none"> Establecer de vínculos de colaboración para el desarrollo de protocolos 	<ul style="list-style-type: none"> Promedio de productos de la investigación por investigador Institucional 	<ul style="list-style-type: none"> 3.70



Objetivos Específicos			
Mejorar el estado de salud de la población considerando la mejor evidencia científica para lograr el crecimiento del bienestar social en salud			
Estrategia	Líneas de Acción	Indicador	Meta
		<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de ocupación de plazas de investigador 	<ul style="list-style-type: none"> 100.00%

10.2.1 Líneas de Investigación

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca mantendrá continuidad en las líneas de investigación sobre las que ha estado trabajando, que se detallan a continuación:

1. Cáncer y embarazo
2. Cáncer de mama
3. Cáncer de ovario
4. Enfermedades infecciosas con énfasis en identificación de hongos patógenos e infecciones intrahospitalarias
5. Medicina del paciente crítico
6. Enfermedad hipertensiva del embarazo
7. Obesidad infantil y del adolescente
8. Diabetes Mellitus tipo II
9. Enfermedades crónico degenerativas relacionados con aspectos moleculares
10. Farmacovigilancia hospitalaria
11. COVID-19

Lo anterior no implica una limitación sobre el desarrollo de nuevas líneas de investigación, teniendo en cuenta el comportamiento epidemiológico de la región y situaciones coyunturales que requieran del aporte del conocimiento científico para su resolución.



10.3 PP E023 Atención en Salud

Objetivos Específicos			
<ul style="list-style-type: none"> • Coadyuvar en la transformación de un modelo integral de atención que garantice el acceso a la salud para la población • Impulsar la inserción de procesos innovadores que contribuyan a mejorar la gestión asegurando una atención universal con calidad y seguridad a todos los pacientes • Incorporar acciones que permitan incidir en las enfermedades con mayor impacto en la población 			
Estrategia	Líneas de Acción	Indicador	Meta
1. Garantizar la atención médica y hospitalaria, incluidos el suministro de medicamentos, y exámenes médicos a la población, especialmente, a la población vulnerable. 2. Implementación de mecanismos para optimizar la atención 3. Integrar procesos, tecnologías y sistemas que permitan brindar una mejor atención con perspectiva vanguardista 4. Reforzar las prácticas de seguridad para reducir eventos adversos y centinelas en la práctica quirúrgica y en	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar en la operación y aplicación de políticas orientadas a garantizar el derecho a la protección a la salud • Priorizar la atención de población en condición de vulnerabilidad, marginación y discriminación • Adecuar y/o implementar de procesos relativos al abasto de medicamentos y/o insumos para la atención médica oportuna. • Elaborar protocolos y definir la atención que se otorgará al paciente • Aplicar el modelo de vía clínica en las clínicas especializadas del HRAEI • Crear nuevas clínicas y proyectos que fortalezcan la atención médica 	<ul style="list-style-type: none"> • Eficacia en el otorgamiento de consulta programada (pre consulta, primera vez, subsecuentes, urgencias o admisión continua • Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría y curación • Porcentaje de procedimientos diagnósticos de alta especialidad realizados • Porcentaje de procedimientos terapéuticos ambulatorios de alta especialidad realizados • Porcentaje de pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les apertura expediente clínico institucional • Proporción de consultas de primera 	<ul style="list-style-type: none"> • 83.30% • 89.40% • 56.00% • 83.10% • 51.50% • 80.90%



Objetivos Específicos

- Coadyuvar en la transformación de un modelo integral de atención que garantice el acceso a la salud para la población
- Impulsar la inserción de procesos innovadores que contribuyan a mejorar la gestión asegurando una atención universal con calidad y seguridad a todos los pacientes
- Incorporar acciones que permitan incidir en las enfermedades con mayor impacto en la población

Estrategia	Líneas de Acción	Indicador	Meta
<p>los procedimientos de alto riesgo.</p> <p>5. Dar seguimiento al paciente a través de las redes de atención</p> <p>6. Instrumentar acciones que permitan a la población conocer medidas preventivas para la salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer protocolos de comunicación con las unidades médicas, así como de servicios de emergencia para eficientar tiempos de atención • Estandarizar procesos de atención • Planear la sistematización de los equipos de infusión en las unidades críticas • Modernizar del sistema de información electrónico acorde a los procesos dinámicos que presentan las áreas • Prevenir errores en el proceso de medicación (adquisición, prescripción, almacenamiento, dispensación, transcripción, dispensación y administración) • Reducir el riesgo de infecciones asociadas con la atención médica • Mejorar la identificación 	<p>vez respecto a preconsultas</p>	





Objetivos Específicos

- Coadyuvar en la transformación de un modelo integral de atención que garantice el acceso a la salud para la población
- Impulsar la inserción de procesos innovadores que contribuyan a mejorar la gestión asegurando una atención universal con calidad y seguridad a todos los pacientes
- Incorporar acciones que permitan incidir en las enfermedades con mayor impacto en la población

Estrategia	Líneas de Acción	Indicador	Meta
	<p>correcta del paciente en el HRAEI para la ministración de medicamentos, realización de procedimientos quirúrgicos, diagnóstico o terapéuticos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la infraestructura física, humana y tecnológica con que cuenta el HRAEI para fortalecer la red de prestación de servicios • Promover la vinculación interinstitucional para la integración y fortalecimiento del SNS • Difundir de la cartera de servicios • Diseñar y ejecutar un Programa de promoción a la salud • Coadyuvar en la promoción con los representantes de salud de los municipios aledaños 		

10.3.1 Calidad y Seguridad del paciente



Objetivo Específico

Fortalecer la Cultura de Calidad y Seguridad en la atención a través de estrategias que generen cambios proactivos en el personal del HRAEI

Estrategia	Líneas de Acción	Indicador	Meta
<p>1. Fortalecimiento de la seguridad del paciente a través de la</p> <p>2. implementación de las Acciones Esenciales de Seguridad del Paciente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la identificación correcta del paciente en el HRAEI para la ministración de medicamentos, realización de procedimientos quirúrgicos, de diagnóstico o terapéuticos. Fortalecer la comunicación efectiva con los pacientes mediante capacitaciones al personal del Hospital. Prevenir errores en el proceso de medicación (adquisición, prescripción, almacenamiento, dispensación, transcripción, dispensación y administración). Reforzar las prácticas de seguridad para reducir eventos adversos y centinelas en la práctica quirúrgica y en los procedimientos de alto riesgo. Reducir el riesgo de infecciones asociadas con la atención médica. Prevenir el daño al paciente asociado a las caídas. Contar con informes periódicos de eventos adversos, centinelas y cuasi fallas en el hospital para detectar las áreas de oportunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de cumplimiento en la identificación correcta del paciente Porcentaje de personal capacitado en el proceso de comunicación efectiva Porcentaje de cumplimiento en la aplicación de reglas para prevención de errores de medicación Porcentaje de cumplimiento en la aplicación correcta de la lista de verificación de cirugía segura Tasa de incremento al apego de la técnica correcta de higiene de manos Porcentaje de cumplimiento en la aplicación de criterios para la valoración y revaloración del riesgo de caídas Porcentaje de informes emitidos sobre eventos adversos, centinelas y cuasi fallas 	<ul style="list-style-type: none"> 90.00% 90.00% 90.00% 90.00% 50.00% 90.00% 100.00%



Objetivo Específico

Fortalecer la Cultura de Calidad y Seguridad en la atención a través de estrategias que generen cambios proactivos en el personal del HRAEI

Estrategia	Líneas de Acción	Indicador	Meta
	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el clima de seguridad del paciente en el Hospital. Mantener las acreditaciones y reacreditaciones vigentes para ofrecer la mejor calidad y seguridad en la atención de los pacientes y usuarios Avanzar en el proceso de implementación del Modelo de Seguridad del Paciente en todas las áreas con la perspectiva de certificación del HRAEI 		

Objetivo Específico

Situar la experiencia del paciente dentro del Sistema de atención para fortalecer la calidad y seguridad del paciente

Estrategia	Línea de Acción	Indicador	Meta
1. Entender mejor la experiencia del paciente, sensibilizando a todos los trabajadores del HRAEI.	<ul style="list-style-type: none"> Conocer la satisfacción del usuario (trato adecuado y digno) a través del sistema de encuestas de satisfacción de trato adecuado y digno (SESTAD) para implementar acciones de mejora. Dar respuesta oportuna a las solicitudes de los usuarios (quejas, felicitaciones y sugerencias) a través del Sistema Unificado de Gestión, siendo este un puente de comunicación efectiva entre la ciudadanía y la institución, para así consolidar la 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención recibida superior a 80 puntos Porcentaje de cumplimiento de solicitudes resueltas dentro del periodo establecido Porcentaje de seguimiento a las observaciones emitidas derivadas del monitoreo del aval ciudadano 	<ul style="list-style-type: none"> 90.00% 85.00% 80.00%



	mejora continua de los procesos. <ul style="list-style-type: none"> Identificar a través del monitoreo por parte del aval ciudadano las oportunidades de mejora en la institución. 		
--	---	--	--

Objetivo Específico

Fortalecimiento del sistema de INDICAS para mejorar la calidad de atención a través de una medición que ayude en la toma de decisiones y que integre evidencias de mejora

Estrategia	Línea de Acción	Indicador	Meta
Mejorar el registro y monitoreo de los indicadores de calidad (INDICAS) en las diferentes áreas para que sus resultados ayuden en la toma de decisiones	1. Capacitar al personal directivo y operativo sobre indicadores de calidad INDICAS	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de personal directivo y operativo capacitado 	<ul style="list-style-type: none"> 100.00%
	2. Presentar informe cuatrimestral de los resultados de INDICAS por áreas identificadas	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de cumplimiento en los informes de resultados de INDICAS 	<ul style="list-style-type: none"> 100.00%
	3. Elaborar acciones de mejora sobre los resultados que se presentan	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de avance en la elaboración de acciones de mejora 	<ul style="list-style-type: none"> 80.00%
	4. Seguimiento y presentación de evidencias de mejora	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de avance en el seguimiento a las acciones de mejora 	<ul style="list-style-type: none"> 80.00%
	5. Presentar informe anual de las acciones de mejora de cada área	<ul style="list-style-type: none"> Presentación del informe anual. 	

10.3.2 Auditorías

Como parte de la mejora continua que se aplica en el Hospital, durante 2022 se programa la realización de las siguientes dos auditorías:

AUDITORÍAS			
No.	Tópico	Área responsable	Fecha de Inicio
1	Detección eventos centinela en el servicio de hemodiálisis	Dirección Médica	1er trimestre
2	Calidad y Seguridad en el cuidado del paciente		1er trimestre

10.3.4 ACCIONES PUNTUALES PARA DESARROLLAR EN EL 2022

El HRAEI ha planteado las acciones puntuales a realizar en 2022, alineadas a la planeación nacional que se definieron en un ejercicio de planeación institucional que involucró a todas las áreas sustantivas y de apoyo del HRAEI.

Los proyectos son proyectos integrales que vinculan las áreas para dar la mejor respuesta a la acción puntual del PSS con acciones realizadas en el HRAEI. Estas acciones se encuentran se detallan a continuación:

PLAN INSTITUCIONAL HRAEI 2022			
Objetivos	Estrategia Prioritaria	Acciones Puntuales	Acciones por realizar durante 2022
1- Coadyuvar en la transformación de un modelo integral de atención que garantice el acceso a la salud para la población	Estrategia 1.1: Garantizar la atención médica y hospitalaria, incluidos el suministro de medicamentos, y exámenes médicos a la población, especialmente, a la población vulnerable	1. Colaborar en la operación y aplicación de políticas orientadas a garantizar el derecho a la protección a la salud	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un diagnóstico situacional del HRAE Ixtapaluca con base en las causas de atención que permita precisar e identificar las necesidades de personal de salud, apertura, mejora y fortalecimiento de la red de servicios de salud. Brindar atención hospitalaria y ambulatoria de alta especialidad a la población sin seguridad social Campaña permanente referente a la gratuidad de los servicios de salud orientada a los grupos vulnerables sin seguridad social. Mantener actualizado el Sistema de Información de Convenios y Acuerdos.
		2. Priorizar la atención de población en condición de vulnerabilidad, marginación y discriminación	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar ante las instancias correspondientes la asignación de plazas para incrementar la atención a la población en condición de vulnerabilidad, marginación y discriminación. Ofrecer atención de alta especialidad a población sin seguridad social, principalmente la referida por las instituciones públicas de la red de servicios

PLAN INSTITUCIONAL HRAEI 2022

Objetivos	Estrategia Prioritaria	Acciones Puntuales	Acciones por realizar durante 2022
		3. Adecuar y/o implementar de procesos relativos al abasto de medicamentos y/o insumos para la atención médica oportuna	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar al personal en temas de interculturalidad. • Promover sinergias con entidades públicas y privadas para la difusión del derecho humano a la salud en lenguas madres. • Desarrollo e implementación de la interfaz del hospital con el sistema AAMATES de la farmacia INSABI • Promover la participación de fuentes de financiamiento presupuestales e identificar fuentes alternas en los sectores social y privado de los proyectos del HRAEI, entre otros la Central de Mezclas • Dar seguimiento a los acuerdos establecidos en el comité de farmacia y terapéutica para mejorar la eficiencia y eficacia en el uso de medicamentos. • Mejorar la eficiencia y eficacia en el uso de medicamentos a través de la revisión de idoneidad en la prescripción, la promoción del reporte y la vigilancia de eventos adversos vinculados con la medicación.
	Estrategia 1.2: Implementación de mecanismos para optimizar la atención	1. Elaborar protocolos y definir la atención que se otorgará al paciente	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo e implementación del proyecto del sistema integral de Referencia y Contrarreferencia Hospitalaria. • Ofrecer atención de alta especialidad a población sin seguridad social, principalmente la referida por las instituciones públicas de la red de servicios • Establecer un quiosco de apoyo y orientación para la generación y validación de constancias de no derechohabiencia (IMSS e ISSSTE) para brindar la gratuidad de los servicios médicos a la población sin seguridad social.

PLAN INSTITUCIONAL HRAEI 2022

Objetivos	Estrategia Prioritaria	Acciones Puntuales	Acciones por realizar durante 2022
		2. Aplicar el modelo de vía clínica en las clínicas especializadas del HRAEI 3. Crear nuevas clínicas y proyectos que fortalezcan la atención médica	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el sitio web institucional para incorporar información referente a la donación y trasplante de órganos y tejidos. • Desarrollar los mecanismos para la interoperabilidad con los sistemas de información de la Dirección General de Información en Salud • Desarrollar áreas para implementar el diagnóstico oportuno de pacientes con enfermedades hematológicas y trasplante de médula ósea. • Establecer vínculos y mecanismos con las unidades hospitalarias que permitan la referencia oportuna de pacientes con embarazo de alto riesgo. • Elaborar un diagnóstico situacional del HRAE Ixtapaluca con base en las causas de atención que permita precisar e identificar las necesidades de personal de salud, apertura, mejora y fortalecimiento de la red de servicios de salud. • Desarrollar los proyectos de las Clínicas de Reconstrucción de Vías Biliares y de Abdomen Hostil • Fomentar la publicación en revistas de alto impacto los resultados de los proyectos de investigación realizados en el HRAEI.
2. Mejorar el estado de salud de la población	Estrategia 2.1: Desarrollar investigación e innovación	1. Fomentar el desarrollo de protocolos de investigación al personal	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de Área de Registro de Protocolos de Investigación institucional • Analizar de manera conjunta las necesidades y problemáticas en materia de salud que existen en las distintas regiones del país

PLAN INSTITUCIONAL HRAEI 2022

Objetivos	Estrategia Prioritaria	Acciones Puntuales	Acciones por realizar durante 2022
<p>considerando la mejor evidencia científica para lograr el crecimiento del bienestar social en salud.</p>	<p>tecnológica con alto impacto que difunda el quehacer de la Institución.</p>		<p>para identificar su prioridad y solución a través de la investigación científica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar de manera articulada las prioridades en materia de salud a nivel regional y nacional para su atención a través de proyectos de investigación. • Diseñar proyectos para resolver problemáticas específicas en materia de salud en las distintas regiones del país, considerando los conocimientos científicos, así como los saberes y experiencias de las comunidades rurales, los ciudadanos, los funcionarios y los empresarios que desean el bien común. • Identificar las temáticas de patologías específicas o epidemiológicas para llevar a cabo proyectos de investigación en la red de servicios.
		<p>2. Difundir los protocolos realizados por el hospital</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la publicación en revistas de alto impacto los resultados de los proyectos de investigación realizados en el HRAEI.
		<p>3. Dar seguimiento y evaluar para el desarrollo e integración de protocolos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Creación del área de registro de protocolos de investigación institucionales. • Actualización de los lineamientos y políticas aplicables para el desarrollo de protocolos de investigación.
	<p>Estrategia 2.2: Fortalecer la investigación de patologías relacionadas con</p>	<p>1. Buscar financiamiento interno y externo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar el acceso a fuentes de financiamiento internas y externas a través de la identificación de oportunidades de convenios, colaboraciones o convocatorias nacionales e internacionales y la difusión entre los investigadores y personal del HRAEI

PLAN INSTITUCIONAL HRAEI 2022

Objetivos	Estrategia Prioritaria	Acciones Puntuales	Acciones por realizar durante 2022
	las principales problemáticas en salud del país y de la región	2. Establecer vínculos de colaboración para el desarrollo de protocolos	<ul style="list-style-type: none"> Mantener vigilancia de las convocatorias de financiamiento externo para proyectos conjuntos de investigación o desarrollo en salud para difundirlas en el HRAEI Aprovechar de forma articulada las capacidades en CTI (Ciencia, Tecnología e Innovación) con que cuentan los integrantes del SNCTI (Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación) para la realización de proyectos de investigación e incidencia.
3 Contribuir a la formación y capacitación de los profesionales de la salud para mejorar el estado de salud de la población	Estrategia 3.1: Estructurar un plan de enseñanza y capacitación acorde a la situación actual del estado de salud de la población.	<ul style="list-style-type: none"> Identificar de las necesidades de Enseñanza y Capacitación 	<ul style="list-style-type: none"> Favorecer la coordinación en la red de servicios para llevar a cabo programas de actualización del personal de salud, formación de especialistas y apoyos para la realización de actividades de pregrado y posgrado Desarrollar el programa anual de capacitación acorde a las necesidades de la Institución. Actualizar los programas operativos anuales de las especialidades médicas con que cuenta el hospital con el fin de cumplir con los requisitos establecidos por las Instituciones académicas que otorgan el aval. Gestionar la apertura de nuevos avales académicos para especialidades médicas y cursos de alta especialidad. Coadyuvar en la formación de profesionales de la salud como parte de los programas de especialización de enfermería de cuidados críticos y oncología.

PLAN INSTITUCIONAL HRAEI 2022

Objetivos	Estrategia Prioritaria	Acciones Puntuales	Acciones por realizar durante 2022
		<ul style="list-style-type: none"> • Seleccionar las prioridades de capacitación y/o actualización que contribuyan al mejoramiento de la salud de la población. • Realizar de convenios con instituciones académicas y de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar cursos de educación continua orientados a la actualización de los profesionales de la salud. • Brindar cursos de educación continua y capacitación que permitan que el personal de salud de la red de servicios y del propio HRAEI mejoren sus conocimientos y competencias. • Mantener actualizado el sistema de información de convenios y acuerdos
	Estrategia 3.2: Incidir en la formación del personal de salud	1. Difundir los cursos de educación continua que se imparten en la institución	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar cursos de educación continua orientados a la actualización de los profesionales de la salud.
2. Coadyuvar en la conclusión de la formación de los residentes		<ul style="list-style-type: none"> • Brindar capacitación en la elaboración de protocolos de tesis para la titulación oportuna de los residentes médicos. • Coadyuvar en la formación de profesionales de la salud como parte de los programas de especialización de enfermería de cuidados críticos y oncología. 	
3. Impulsar la participación de nuevas carreras que coadyuven en la salud profesional.		<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la apertura de nuevos avales académicos para especialidades médicas y cursos de alta especialidad. 	
4. Impulsar la inserción de procesos innovadores	Estrategia 4.1: Integrar procesos, tecnologías y	1. Establecer protocolos de comunicación con las unidades médicas, así como de servicios de	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y establecer protocolo de emergencia en salud, así como desastres que permitan garantizar los servicios de asistencia y atención con que cuenta el hospital.

PLAN INSTITUCIONAL HRAEI 2022

Objetivos	Estrategia Prioritaria	Acciones Puntuales	Acciones por realizar durante 2022
<p>que contribuyan a mejorar la gestión asegurando una atención universal con calidad y seguridad a todos los pacientes</p>	<p>sistemas que permitan brindar una mejor atención con perspectiva vanguardista</p>	<p>emergencia para eficientar tiempos de atención.</p>	
		<p>2. Estandarizar procesos de atención</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar, fortalecer e implementar el Manual de Acciones Esenciales de Seguridad del paciente. • Establecer mecanismos de control para mejorar la calidad y garantizar la seguridad del paciente
		<p>1. Planear la sistematización de los equipos de infusión en las unidades críticas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No se realizarán acciones este año
		<p>2. Modernizar el sistema de información electrónico acorde a los procesos dinámicos que presentan las áreas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Avanzar en las estrategias que garantizan el otorgamiento de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenta con seguridad social, como son la modificación en el sistema informático en su módulo de cobro para otorgar la gratuidad a los usuarios, así como el funcionamiento de Kiosco donde se provee gratuitamente la búsqueda de las constancias de No Afiliación al ISSSTE ni al IMSS ratificando el dato seguro, así como el funcionamiento de la farmacia ambulatoria gratuita. • Mantener actualizados los sistemas de información para el desempeño institucional que permita la generación de información y reportes, en particular los referentes a las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestales, los Indicadores de Atención Médica de Alta Especialidad y otros relevantes vinculados a la calidad y seguridad del paciente

PLAN INSTITUCIONAL HRAEI 2022

Objetivos	Estrategia Prioritaria	Acciones Puntuales	Acciones por realizar durante 2022
	<p>Estrategia 4.2: Reforzar las prácticas de seguridad para reducir eventos adversos y centinelas en la práctica quirúrgica y en los procedimientos de alto riesgo</p>	<ol style="list-style-type: none"> Prevenir errores en el proceso de medicación (adquisición, prescripción, almacenamiento, dispensación, transcripción, dispensación y administración). Reducir el riesgo de infecciones asociadas con la atención médica. Mejorar la identificación correcta del paciente en el HRAEI para la ministración de medicamentos, realización de procedimientos quirúrgicos, de diagnóstico o terapéuticos. 	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar el equipo de farmacovigilancia hospitalaria para garantizar el seguimiento de las actividades relacionadas al uso seguro de medicamentos. Capacitar y sensibilizar a los profesionales de la salud sobre la importancia de la generación del reporte de reacciones adversas a medicamentos Dar continuidad al Comité de Farmacovigilancia instaurado en el hospital. Desarrollar e Implementar el sistema de información de vigilancia epidemiológica de Infecciones Transmisibles de los pacientes del hospital Mantener las acciones de vigilancia que permitan disminuir los episodios de infecciones nosocomiales en los servicios Elaborar, fortalecer e implementar el Manual de Acciones Esenciales de Seguridad del paciente. Establecer mecanismos de control para mejorar la calidad y garantizar la seguridad del paciente
<p>5.- Incorporar acciones que permitan incidir en las</p>	<p>Estrategia 5.1: Dar seguimiento al paciente a través de las</p>	<ol style="list-style-type: none"> Ampliar la infraestructura física, humana y tecnológica con que cuenta el HRAEI para 	<ul style="list-style-type: none"> Promover la participación de fuentes de financiamiento presupuestales e identificar fuentes alternas en los sectores social y privado de los proyectos del HRAEI, entre otros la Central de Mezclas

PLAN INSTITUCIONAL HRAEI 2022

Objetivos	Estrategia Prioritaria	Acciones Puntuales	Acciones por realizar durante 2022
enfermedades con mayor impacto en la población	redes de atención	fortalecer la red de prestación de servicios	<ul style="list-style-type: none"> De conformidad con las plazas autorizadas proceder a realizar la contratación correspondiente acorde al catálogo de puestos.
		2.Promover la vinculación interinstitucional para la integración y fortalecimiento del SNS.	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar y fortalecer los mecanismos de colaboración con las instancias competentes. Establecer vínculos y mecanismos con las unidades hospitalarias que permitan la referencia oportuna de pacientes con embarazo de alto riesgo.
		3.Difundir la cartera de servicios	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la unidad de lactario para beneficio de pacientes y del personal. Continuar con el proceso de desarrollo, registro en cartera de proyectos e identificación de fuentes de financiamiento que permitan contar con una Central de Mezclas en el HRAEI
	Estrategia 5.2 Instrumentar acciones que permitan a la población conocer medidas preventivas para la salud	1. Diseñar y ejecutar un Programa de promoción a la salud.	<ul style="list-style-type: none"> Coadyuvar en la formación de profesionales de la salud como parte de los programas de especialización de enfermería de cuidados críticos y oncología. Capacitar de manera continua sobre la importancia de la lactancia materna, así como sus beneficios nutricionales. Apego inmediato al seno materno posterior al nacimiento. Se realizará curso de educación continua relacionado con la detección, prevención y referencia oportuna de paciente con cáncer dirigido a personal de salud de primer contacto.
		2.Coadyuvar en la promoción con los representantes de salud de los municipios aledaños.	<ul style="list-style-type: none"> Mantener el pronunciamiento de “cero tolerancia” en el hospital, rechazo a lo inadmisibles: la Violencia.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
IXTAPALUCA

Dirección General

Carretera Federal México -Puebla km. 34.5, Pueblo de Zoquiapan, C. P. 56530, Municipio de Ixtapaluca,
Estado de México. Tel: (55) 5972 9800 www.hraei.gob.mx



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
IXTAPALUCA

Dirección General

11. PRESUPUESTO 2022

Carretera Federal México -Puebla km. 34.5, Pueblo de Zoquiapan, C. P. 56530, Municipio de Ixtapaluca,
Estado de México. Tel: (55) 5972 9800 www.hraei.gob.mx



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

11. Presupuesto

Se presenta el presupuesto autorizado para el Ejercicio 2022, publicado en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, calendarizado y por programa presupuestal.

11.1 Presupuesto Total Anual Calendarizado por Capítulo y Programa de 2022

SECRETARÍA DE SALUD SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (OFICIALIA MAYOR) DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO PRESUPUESTO CALENDARIZADO POR RAMO-UNIDAD/CLAVE (NIVEL CONCEPTO) ORIGINAL AL 25 DE FEBRERO DE 2022										PÁGINA: 1 de 3 MORA: 15/07/20 MORAL: 25 FEB 2022 REPORTE: HRAEAL_UNICOLA USUARIO: NBUJ00H																							
NBU Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca										ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE											
GF	RS	AI	PP	OG	T	F	EP	[P]	CC	CO	PL	OFIN	AUX1	AUX2	AUX3																		
1104	00	000	0000	11100	1	1	1	1	0000000000	0000000000	20	00000	SP03	0000	0000000000	2,175,454.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	1,406,454.00			
1104	00	000	0000	11101	1	1	1	1	0000000000	0000000000	20	00000	SP03	0000	0000000000	26,474.00	720.00	720.00	720.00	720.00	720.00	720.00	720.00	720.00	720.00	720.00	720.00	720.00	720.00	720.00	14,254.00		
1104	00	000	0000	11200	1	1	1	1	0000000000	0000000000	20	00000	SP03	0000	0000000000	87,965.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76,965.00		
1104	00	000	0000	11202	1	1	1	1	0000000000	0000000000	20	00000	SP03	0000	0000000000	277,453.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	136,453.00		
1104	00	000	0000	11203	1	1	1	1	0000000000	0000000000	20	00000	SP03	0000	0000000000	2,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,250.00		
1104	00	000	0000	11304	1	1	1	1	0000000000	0000000000	20	00000	SP03	0000	0000000000	36,254.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,254.00		
1104	00	000	0000	11307	1	1	1	1	0000000000	0000000000	20	00000	SP03	0000	0000000000	207,969.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	207,969.00		
1104	00	000	0000	11308	1	1	1	1	0000000000	0000000000	20	00000	SP03	0000	0000000000	946,250.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	636,250.00		
1104	00	000	0000	14101	1	1	1	1	0000000000	0000000000	20	00000	SP03	0000	0000000000	304,123.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	227,123.00		
1104	00	000	0000	14102	1	1	1	1	0000000000	0000000000	20	00000	SP03	0000	0000000000	151,919.00	0.00	0.00	4,650.00	0.00	4,750.00	0.00	4,750.00	0.00	4,750.00	0.00	4,750.00	0.00	4,750.00	0.00	4,750.00	77,669.00	
1104	00	000	0000	14201	1	1	1	1	0000000000	0000000000	20	00000	SP03	0000	0000000000	122,194.00	0.00	0.00	7,300.00	0.00	7,300.00	0.00	7,300.00	0.00	7,300.00	0.00	7,300.00	0.00	7,300.00	0.00	6,300.00	84,594.00	
1104	00	000	0000	14301	1	1	1	1	0000000000	0000000000	20	00000	SP03	0000	0000000000	48,879.00	0.00	0.00	2,800.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	30,879.00		
1104	00	000	0000	14302	1	1	1	1	0000000000	0000000000	20	00000	SP03	0000	0000000000	20,000.00	0.00	0.00	800.00	0.00	800.00	0.00	800.00	0.00	800.00	0.00	800.00	0.00	800.00	0.00	19,200.00		
1104	00	000	0000	14401	1	1	1	1	0000000000	0000000000	20	00000	SP03	0000	0000000000	38,864.00	6,500.00	0.00	0.00	6,500.00	0.00	6,500.00	0.00	6,500.00	0.00	6,500.00	0.00	6,500.00	0.00	6,500.00	0.00	32,364.00	
1104	00	000	0000	14402	1	1	1	1	0000000000	0000000000	20	00000	SP03	0000	0000000000	1,520.00	0.00	0.00	80.00	0.00	80.00	0.00	80.00	0.00	80.00	0.00	80.00	0.00	80.00	0.00	1,440.00		
1104	00	000	0000	14406	1	1	1	1	0000000000	0000000000	20	00000	SP03	0000	0000000000	1,540.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,540.00		
1104	00	000	0000	15401	1	1	1	1	0000000000	0000000000	20	00000	SP03	0000	0000000000	59,514.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	59,514.00		
1104	00	000	0000	15402	1	1	1	1	0000000000	0000000000	20	00000	SP03	0000	0000000000	27,283.00	27,700.00	24,550.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1104	00	000	0000	15403	1	1	1	1	0000000000	0000000000	20	00000	SP03	0000	0000000000	302,195.00	10,270.00	10,270.00	10,270.00	10,270.00	10,270.00	10,270.00	10,270.00	10,270.00	10,270.00	10,270.00	10,270.00	10,270.00	10,270.00	10,270.00	10,270.00	153,730.00	
1104	00	000	0000	15901	1	1	1	1	0000000000	0000000000	20	00000	SP03	0000	0000000000	11,571,051.00	31,600.00	31,600.00	31,600.00	31,600.00	31,600.00	31,600.00	31,600.00	31,600.00	31,600.00	31,600.00	31,600.00	31,600.00	31,600.00	31,600.00	31,600.00	70,201.00	
1104	00	000	0000	17102	1	1	1	1	0000000000	0000000000	20	00000	SP03	0000	0000000000	135,444.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	135,444.00	
1102	00	000	0000	11101	1	1	1	1	0000000000	0000000000	20	00000	SP03	0000	0000000000	13,193,402.00	800,000.00	800,000.00	800,000.00	800,000.00	800,000.00	800,000.00	800,000.00	800,000.00	800,000.00	800,000.00	800,000.00	800,000.00	800,000.00	800,000.00	800,000.00	4,393,402.00	
1102	00	000	0000	11102	1	1	1	1	0000000000	0000000000	20	00000	SP03	0000	0000000000	186,420.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	188,420.00	
1102	00	000	0000	11201	1	1	1	1	0000000000	0000000000	20	00000	SP03	0000	0000000000	533,359.00	3,300.00	3,300.00	3,300.00	3,300.00	3,300.00	3,300.00	3,300.00	3,300.00	3,300.00	3,300.00	3,300.00	3,300.00	3,300.00	3,300.00	3,300.00	540,659.00	
1102	00	000	0000	11202	1	1	1	1	0000000000	0000000000	20	00000	SP03	0000	0000000000	1,581,585.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,581,585.00	
1102	00	000	0000	11301	1	1	1	1	0000000000	0000000000	20	00000	SP03	0000	0000000000	13,836.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,836.00	
1102	00	000	0000	11304	1	1	1	1	0000000000	0000000000	20	00000	SP03	0000	0000000000	219,948.00	80,000.00	85,000.00	31,000.00	46,940.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	346,948.00
1102	00	000	0000	11307	1	1	1	1	0000000000	0000000000	20	00000	SP03	0000	0000000000	1,624,340.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	1,630,340.00	
1102	00	000	0000	11308	1	1	1	1	0000000000	0000000000	20	00000	SP03	0000	0000000000	5,754,146.00	224,000.00	224,000.00	224,000.00	224,000.00	224,000.00	224,000.00	224,000.00	224,000.00	224,000.00	224,000.00	224,000.00	224,000.00	224,000.00	224,000.00	224,000.00	6,178,146.00	
1102	00	000	0000	14101	1	1	1	1	0000000000	0000000000	20	00000	SP03	0000	0000000000	1,143,526.00	40,700.00	40,700.00	40,700.00	40,700.00	40,700.00	40,700.00	40,700.00	40,700.00	40,700.00	40,700.00	40,700.00	40,700.00	40,700.00	40,700.00	40,700.00	1,184,226.00	
1102	00	000	0000	14102	1	1	1	1	0000000000	0000000000	20	00000	SP03																				

11.5 Presupuesto anual 2022 del programa E023, calendarizado por capítulo

SECRETARÍA DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (OFICINA MAYOR)
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
PRESUPUESTO CALENDARIZADO POR RAMO-UNIDAD/CLAVE (NIVEL CONCEPTO)
ORIGINAL
AL 28 DE FEBRERO DE 2022

PÁGINA: 1 de 1
HORAS: 00:00:00
FECHA: 28 FEB 2022
REPORTA: XHUALCANCUN_D
USUARIO: NBU_00H

NBU Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca											ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE								
GR	RG	AI	PP	CG	T	FF	EP	PPH	CC	CO	PL	OFIN	ALX1	ALX2	ALX3	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE		
3303	06	003	23330	11	11				000000000	20	00000	SP010	0000	000000000	0000	173,245,154.00	1,000,000.00	11,000,000.00	11,000,000.00	11,000,000.00	11,000,000.00	11,000,000.00	15,000,000.00	11,000,000.00	12,100,000.00	12,000,000.00	16,000,000.00	40,245,154.00		
3303	06	003	23310	11	11				000000000	20	00000	SP010	0000	000000000	0000	2,190,140.00	103,000.00	103,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	275,140.00	
3303	06	003	23320	11	11				000000000	20	00000	SP010	0000	000000000	0000	7,003,594.00	80,000.00	102,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	104,000.00	102,000.00	90,000.00	4,000,254.00	
3303	06	003	23330	11	11				000000000	20	00000	SP010	0000	000000000	0000	22,051,144.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,286,866.00	10,764,278.00	
3303	06	003	23340	11	11				000000000	20	00000	SP010	0000	000000000	0000	179,053.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	179,053.00	
3303	06	003	23350	11	11				000000000	20	00000	SP010	0000	000000000	0000	2,380,180.00	30,000.00	40,000.00	2,000.00	130,252.00	140,000.00	70,000.00	70,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	100,000.00	53,000.00	2,126,126.00	
3303	06	003	23407	11	11				000000000	20	00000	SP010	0000	000000000	0000	21,330,242.00	402,200.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	2,120,000.00
3303	06	003	23430	11	11				000000000	20	00000	SP010	0000	000000000	0000	75,501,440.00	300,000.00	5,300,000.00	5,300,000.00	5,300,000.00	5,300,000.00	5,300,000.00	5,300,000.00	5,300,000.00	5,300,000.00	5,300,000.00	5,300,000.00	5,300,000.00	5,300,000.00	22,261,440.00
3303	06	003	24110	11	11				000000000	20	00000	SP010	0000	000000000	0000	24,200,067.00	300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	10,160,000.00
3303	06	003	24110	11	11				000000000	20	00000	SP010	0000	000000000	0000	8,000,040.00	0.00	0.00	140,700.00	0.00	540,700.00	0.00	540,700.00	0.00	540,700.00	0.00	540,700.00	0.00	1,022,540.00	
3303	06	003	24210	11	11				000000000	20	00000	SP010	0000	000000000	0000	8,750,733.00	0.00	0.00	1,300,000.00	0.00	1,300,000.00	0.00	1,300,000.00	0.00	1,300,000.00	0.00	1,300,000.00	0.00	1,300,000.00	
3303	06	003	24310	11	11				000000000	20	00000	SP010	0000	000000000	0000	3,090,890.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	
3303	06	003	24310	11	11				000000000	20	00000	SP010	0000	000000000	0000	1,500,000.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	
3303	06	003	24410	11	11				000000000	20	00000	SP010	0000	000000000	0000	1,910,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	517,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3303	06	003	24410	11	11				000000000	20	00000	SP010	0000	000000000	0000	130,400.00	0.00	0.00	8,454.00	0.00	8,454.00	0.00	8,454.00	0.00	8,454.00	0.00	8,454.00	0.00	8,454.00	
3303	06	003	24436	11	11				000000000	20	00000	SP010	0000	000000000	0000	154,401.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,804.00	0.00	19,804.00	0.00	19,804.00	0.00	19,804.00	0.00	19,804.00	
3303	06	003	25410	11	11				000000000	20	00000	SP010	0000	000000000	0000	4,737,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115,000.00	0.00	710,000.00	0.00	78,000.00	0.00	78,000.00	0.00	133,000.00	
3303	06	003	25410	11	11				000000000	20	00000	SP010	0000	000000000	0000	9,733,740.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	
3303	06	003	25410	11	11				000000000	20	00000	SP010	0000	000000000	0000	20,877,910.00	900,000.00	1,900,000.00	1,900,000.00	1,900,000.00	1,900,000.00	1,900,000.00	1,900,000.00	1,900,000.00	1,900,000.00	1,900,000.00	1,900,000.00	1,900,000.00	1,900,000.00	
3303	06	003	25910	11	11				000000000	20	00000	SP010	0000	000000000	0000	102,091,710.00	800,400.00	5,800,400.00	5,800,400.00	5,800,400.00	5,800,400.00	5,800,400.00	5,800,400.00	5,800,400.00	5,800,400.00	5,800,400.00	5,800,400.00	5,800,400.00	5,800,400.00	
3303	06	003	27100	11	11				000000000	20	00000	SP010	0000	000000000	0000	10,701,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	380,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,800,000.00	
TOTAL POR CAPÍTULO																210,596,900.00	4,432,000.00	26,152,307.00	31,829,000.00	30,294,252.00	30,903,000.00	30,597,960.00	36,150,010.00	36,267,730.00	30,620,470.00	33,677,222.00	51,020,747.00	186,290,260.00		
3303	06	003	23100	11	11				000000000	00	00000	AS070	0000	000000000	0000	623,750.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	111,750.00	100,000.00	104,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	
3303	06	003	23100	11	11				000000000	00	00000	AS070	0000	000000000	0000	10,770,212.00	50,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	
3303	06	003	23100	11	11				000000000	00	00000	AS070	0000	000000000	0000	110,847,000.00	15,000,000.00	20,000,000.00	12,000,000.00	14,000,000.00	10,000,000.00	20,000,000.00	10,000,000.00	11,047,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3303	06	003	23100	11	11				000000000	00	00000	AS070	0000	000000000	0000	10,410,210.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,300,000.00	1,500,000.00	1,300,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	502,510.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3303	06	003	23100	11	11				000000000	00	00000	SP020	0000	000000000	0000	1,221,140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3303	06	003	23100	11	11				000000000	00	00000	SP020	0000	000000000	0000	10,016,070.00	1,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	1,016,070.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL POR CAPÍTULO																390,177,070.00	47,900,000.00	30,400,000.00	30,000,000.00	32,417,750.00	30,900,000.00	33,450,000.00	33,800,000.00	33,400,000.00	30,000,000.00	33,131,400.00	0.00	0.00	0.00	1,231,140.00
3303	06	003	23300	11	11				000000000	00	00000	AS040	0000	000000000	0000	38,417,070.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	8,417,070.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3303	06	003	23300	11	11				000000000	00	00000	AS040	0000	000000000	0000	627,700,000.00	52,500,000.00	52,500,000.00	50,000,000.00	52,500,000.00	50,000,000.00	52,500,000.00	50,000,000.00	52,500,000.00	50,000,000.00	52,500,000.00	50,000,000.00	52,500,000.00		
3303	06	003	23300	11	11				000000000	00	00000	SP020	0000	000000000	0000	8,865,800.00	0.00	800,000.00	800,000.00	800,000.00	800,000.00	800,000.00	800,000.00	800,000.00	800,000.00	800,000.00	1,200,000.00	701,247.00		
TOTAL POR CAPÍTULO																871,103,900.00	62,500,000.00	63,400,000.												

11.7 Presupuesto Total por capítulo

CAPÍTULO	IMPORTE
Total 1000	563,135,641
Total 2000	260,410,033
Total 3000	677,503,274
Total 7000	145,254,161
TOTAL General	1,646,303,109

11.8 Presupuesto anual 2022, por programa calendarizado

PP	IMPORTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TOTAL E010	4,134,196.00	435,329.00	332,007.00	354,057.00	354,507.00	354,157.00	347,007.00	410,937.00	322,007.00	311,900.00	207,968.00	177,413.00	536,907.00
TOTAL E022	4,008,218.00	429,435.00	247,527.00	267,552.00	251,807.00	267,996.00	262,481.00	316,950.00	242,481.00	304,295.00	244,517.00	338,675.00	834,502.00
TOTAL E023	1,592,901,393.00	114,532,620.00	130,956,807.00	124,249,936.00	124,494,685.00	189,865,936.00	117,261,984.00	187,078,971.00	102,111,907.00	86,026,478.00	88,027,222.00	107,109,994.00	221,184,853.00
TOTAL M001	38,953,148.00	2,290,980.00	2,165,909.00	2,331,329.00	2,201,567.00	2,300,459.00	2,149,961.00	2,203,571.00	1,969,006.00	2,117,136.00	1,448,878.00	2,456,275.00	15,318,077.00
TOTAL O001	6,306,154.00	264,795.00	154,259.00	145,026.00	136,176.00	145,176.00	140,676.00	151,976.00	129,676.00	145,626.00	245,070.00	288,556.00	4,359,142.00
TOTAL GENERAL	1,646,303,109.00	117,953,159.00	133,846,509.00	127,347,900.00	127,438,742.00	192,933,724.00	120,162,109.00	190,162,405.00	104,775,077.00	88,905,435.00	90,173,655.00	110,370,913.00	242,233,481.00



12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

12. Programa de Trabajo

Para el óptimo cumplimiento de los objetivos de los programas sustantivos es importante considerar otros elementos que coadyuvan en el alcance de dichos objetivos tales como:

12.1 Tecnologías de la Información

Objetivo Específico			
Consolidación de los Sistemas de Información			
Estrategia	Línea de Acción	Indicador	Meta
Uso de <i>Big Data</i> y <i>Data Mining</i> que permita generar un sistema de inteligencia clínica.	<ol style="list-style-type: none"> Mantener actualizados los catálogos utilizados en el Sistema de Información. Emisión de reportes que permitan un análisis y seguimiento oportuno de las actividades. Identificación de áreas de oportunidad que permitan establecer acciones de mejora. 	<ol style="list-style-type: none"> Porcentaje de actualizaciones realizadas a catálogos. Porcentaje de avance de reportes emitidos por sistema. Porcentaje de solicitudes recibidas. 	<ul style="list-style-type: none"> 90.00% 80.00% 80.00%
Diseñar e instrumentar mecanismos de control que coadyuven a contar con información oportuna y veraz que contribuyen a una correcta toma de decisiones.	<ol style="list-style-type: none"> Establecimiento de perfiles según actividades y responsabilidad. Control oportuno de usuarios (activos y bajas). Capacitación continua en el manejo y operación del sistema de información. 	<ol style="list-style-type: none"> Porcentaje de avance en el establecimiento de perfiles. Eficacia en el control de usuarios. Porcentaje de eventos de capacitación realizados. 	<ul style="list-style-type: none"> 80.00% 80.00 80.00%
Uso del Sistema de Información para el fortalecimiento de la enseñanza, investigación y asistencia.	<ol style="list-style-type: none"> Diseñar y Establecer programas de tele consulta. 	<ol style="list-style-type: none"> Porcentaje de avance del programa de tele consulta. 	<ul style="list-style-type: none"> 80.00%

12.2 Administración Financiera

Objetivo Específico			
Coadyuvar en la optimización de recursos financieros otorgados.			
Estrategia	Línea de Acción	Indicador	Meta
Usar de manera eficiente los recursos de los que dispone el hospital.	1. Controles en el ejercicio del presupuesto haciendo uso de diversos mecanismos sin demeritar la calidad de la atención.	1. Porcentaje de avance en el Informe de Cuenta Pública e Informes de gestión y Autoevaluación	• 100.00%
	2. Capacitación del personal	2. Porcentaje de eventos de capacitación realizados	• 100.00%
	3. Actualización en lineamientos y políticas.	3. Actualización del Manual de Organización Específico	

12.3 Transparencia, Rendición de Cuentas y Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO)

- Sensibilizar a las personas servidoras públicas del HRAEI sobre la obligatoriedad de documentar sus facultades, funciones y competencias, con el fin de rendir cuentas a la sociedad y que la información esté disponible ante una solicitud de acceso a la información.
- Promover entre las unidades administrativas del HRAEI la obligatoriedad de publicar información veraz y oportuna en el Portal de Obligaciones de Transparencia sea veraz y oportuna.
- Mantener mayor comunicación con los responsables de las unidades administrativas que dan respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública.
- Capacitación en materia de transparencia, rendición de cuentas y derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO).
- Fortalecer entre los usuarios la difusión del derecho humano de igualdad, acceso a la información, protección de datos personales, con perspectiva de género y no discriminación.
- Promover la capacitación del personal del HRAEI en materia de protección de datos personales y sus responsabilidades en términos de la normatividad en materia de protección de datos personales.

- Llevar a cabo programas y proyectos para la promoción, fortalecimiento y desarrollo de las lenguas indígenas, a efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información pública y de protección de datos personales de los hablantes de lenguas indígenas, en términos del convenio general a suscribir.
- Celebrar con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) un convenio de colaboración cuyo objeto será instaurar bases y mecanismos de colaboración y coordinación conjunta entre “LAS PARTES” para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen diversas acciones y proyectos en materia de acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental, gobierno abierto, transparencia proactiva y archivos, al tiempo de fomentar una cultura de transparencia en las acciones de gobierno y de protección de datos personales, socializar el derecho de acceso a la información y propiciar la rendición de cuentas a la sociedad.

13. PROGRAMAS INSTITUCIONALES VINCULADOS

13. Programas Institucionales Vinculados

Los programas obligatorios derivados de leyes o programas específicos coordinados por otras secretarías e instituciones como los que se detallan a continuación:

13.1 Derechos Humanos

El 4 de agosto de 2015 el HRAEI celebró Convenio General de Colaboración con la CNDH, con el objeto de establecer las bases de colaboración y apoyo para desarrollar e impulsar acciones conjuntas para promover el estudio, la enseñanza, la observancia, la defensa, el respeto y la divulgación de los Derechos Humanos; elaborar y ejecutar programas de capacitación, campañas informativas y de enseñanza, así como el intercambio de información en materia de Derechos Humanos.

- Fortalecer y sensibilizar al personal del HRAEI, usuarios y sus familiares difundiendo los derechos humanos a través de los diferentes medios.
- Difundir entre el personal del HRAEI las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en materia de salud.
- Capacitar al personal del HRAEI y a los usuarios en derechos humanos.
- Difundir entre los usuarios, sus familiares y personal del HRAEI material sobre derechos humanos.
- Impulsar el uso de la firma electrónica avanzada en los procesos del HRAEI.

13.2 Trata de Personas

- Divulgar el marco legal con el que cuenta el país para la trata de personas, para prevenir, combatir, proteger a sus víctimas y castigar a los delincuentes.
- Asesorar a las víctimas sobre el delito degradante de trata de personas.
- Denunciar los casos de explotación de los que tengamos conocimiento.
- Coadyuvar con las autoridades en los casos médico legales en los que se presuma la trata de personas.

13.3 Equidad de Género

- La Dirección General seguirá impulsando el cumplimiento de protocolos y códigos de conducta para que los prestadores de servicios atiendan a las mujeres sin discriminación o misoginia.
- Proseguirá impulsando la paridad en la asignación de puestos directivos en el HRAEI.
- Mayor participación de las mujeres en la definición, ejecución y evaluación de programas y proyectos del hospital.
- Se seguirá promoviendo el lenguaje incluyente, eliminando el sexista y excluyente en la comunicación, en los informes y documentos oficiales.
- Promover imágenes en los eventos públicos donde haya una participación sustantiva de mujeres.
- Difundir conductas en contra de la discriminación hacia las mujeres y en favor del lenguaje incluyente, como parte de la Cultura Institucional.
- Fomentar la expedición de licencias de paternidad para el cuidado de las niñas y niños.

13.4 No Discriminación

- Todo el personal que labora en el HRAEI observa y protege el derecho humano de acceso a la salud de todas las personas, quienes tienen derecho a gozar y disfrutar de la misma manera de los derechos que reconoce la Constitución, los tratados internacionales y las leyes. Los servicios son brindados sin ningún tipo de discriminación motivada por el origen étnico o nacional, de género, edad, por discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.
- Se respeta y favorece el ejercicio del Derecho de toda persona al trato digno, a la no discriminación, a los derechos humanos y a la igualdad.
- Difundir en medios impresos y electrónicos la no discriminación.

13.5 Atención a Víctimas

- Brindar atención médica a las niñas, los niños y los adolescentes víctimas, así como a toda persona que tenga la calidad de víctima, privilegiándolos como grupos vulnerables.
- Coadyuvar con las autoridades penales, de derechos humanos o administrativas para la atención a víctimas.
- Brindar información útil a las víctimas para que puedan acudir ante las autoridades correspondientes a denunciar.

13.6 Violencia Intrafamiliar

- Se invitará a artistas para que presenten obras relacionadas con la violencia familiar.
- Proporcionar asesoría legal como parte de la atención integral que ofrece el HRAEI con el fin de proteger los derechos y preservar la integridad física, emocional y social de las personas que viven Violencia Intrafamiliar.
- La atención jurídica que proporciona el HRAEI tiene un enfoque de género, e inicia con la orientación sobre derechos en la familia, la relación de pareja, los hijos (as) y los bienes.
- Orientar a las personas sobre la denuncia del delito y demanda de restitución de derechos, ante las instancias de procuración y administración de justicia.
- Comunicar los derechos humanos de los pacientes y sus familiares, a través folletos informativos sobre la violencia familiar, que proporciona la CNDH.

13.7 Derechos Generales de las Niñas, los Niños y los Adolescentes

- Las reformas constitucionales a los artículos 4o. y 73 fracción XXIX-P en materia de derechos humanos de niñez y adolescencia, publicadas en octubre de 2011, a través de las cuales se adicionó el principio del interés superior de la niñez impulsaron la expedición de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), publicada el 4 de diciembre de 2014, en el Diario Oficial de la Federación, misma que tiene entre sus objetivos, reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, en los términos que establecen los artículos 1o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así

como garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos, entre otros.

- Promover y divulgar con enfoque de género los Derechos Humanos de las Niñas, los Niños y Adolescentes, e incidir en la población a fin proteger, reconocer y respetar los derechos de este grupo de atención prioritaria.
- Orientar sobre las denuncias ante las autoridades, respecto de violaciones a los derechos humanos para su defensa y reparación integral.
- Crear espacios plurales de participación y reflexión sobre la situación de este grupo poblacional en la sociedad, y transversalizar la protección y promoción de los derechos de la niñez y adolescencia al interior del Hospital.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
IXTAPALUCA

Dirección General

14. PROYECTOS

Carretera Federal México -Puebla km. 34.5, Pueblo de Zoquiapan, C. P. 56530, Municipio de Ixtapaluca,
Estado de México. Tel: (55) 5972 9800 www.hraei.gob.mx



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

14 Proyectos

La pandemia del SARS-COV-2 impactó en varios proyectos que se pretendían llevar a cabo en el HRAEI, lo que ocasionaron que se quedarán suspendidos momentáneamente para poder hacer frente con todos los recursos disponibles tanto humanos como presupuestales a la atención de pacientes con patología COVID-19.

Este año se tiene el reto de avanzar en los proyectos, que favorezcan el cumplimiento de objetivos institucionales a través de los todos los servicios que brinda el hospital.

14.1 Proyecto “Unidad de diagnóstico molecular y criopreservación de células y tejidos para padecimientos oncológicos”

La Unidad de Diagnóstico Molecular y Criopreservación de Células y Tejidos para padecimientos oncológicos, es clave en la identificación almacenamiento, conservación de células MNC aisladas de médula ósea y sangre periférica de los niños y adolescentes que padecen Cáncer, con lo que se tendrá un biobanco de células y tejidos para desarrollar herramientas genómicas que puedan ser útiles en la detección de aquellos pacientes con alto riesgo de recaída, ya sea al diagnóstico o durante el tratamiento.

Además, la formación de esta Unidad permitirá detectar los casos en riesgo de presentar reacciones adversas a los tratamientos antineoplásicos y ofrecer una medicina personalizada con esquemas terapéuticos diseñados a la medida de nuestros niños y adolescentes, todo ello apoyado por nuestro Centro Integral de Servicios Farmacéuticos (CISFA) con el que contamos actualmente en el Hospital.

Asimismo, la operación de la Unidad permitirá ser un centro de innovación tecnológica y de investigación traslacional con el fin de avanzar en terapias génicas de enfermedades que actualmente no cuentan con opción alguna de tratamiento.

14.2 Proyecto “Sistema Digitalizado de Referencia y Contrareferencia”

El HRAEI desde 2013 a 2019 ha captado un total de 62,980 referencias, provenientes en su mayoría del Estado de México con un 90.5%, el 1.5% a la Ciudad de México, Puebla, Morelos e Hidalgo con un .75%. Por ello, con objeto de evitarle al usuario recorridos a través de diversas unidades médicas para ser atendido, se busca fortalecer la referencia y contrareferencia mediante un Sistema Digitalizado que vincule a las unidades médicas de todos los niveles de atención del Estado de México para garantizarle su atención, incluyendo al HRAEI.

Conociendo de manera precisa los servicios con que cuentan las unidades médicas y fortaleciendo la red de comunicación entre éstas, se puede brindar a la comunidad, atención médica integral y oportuna.

Este fortalecimiento otorgaría grandes beneficios no solo al propio Sistema de Salud Estatal, también a los usuarios del sistema, impactando en la reducción de tiempo, costos y aumentando la calidad de la atención.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Sistema de Referencia y Contrareferencia

Usuario: HRAEI

Contraseña: Ingresa contraseña

Acceso

14.3 Proyecto “Creación de una Central de Mezclas”

El panorama epidemiológico reportado por el INEGI en 2018 mencionan que los tumores malignos ocupan el 3er lugar a nivel nacional, de acuerdo a los reportes en el Estado de México, dentro de las 10 causas de muerte más frecuentes, ocupan el tercer lugar los tumores malignos entre ellos Cáncer de mama, Cáncer cervicouterino y de Vías Biliares en la mujer, y Cáncer de Próstata y de Pulmón en el hombre.

El contar con un servicio integral, de mezclas en el HRAEI que permita, otorgar al paciente los tratamientos, oncológicos, formulas alimenticias, antimicrobianos de manera oportuna, garantizando una preparación libre de contaminantes a través de dar cumplimiento a las normas y políticas establecidas y ser altamente eficientes.

Con ello se pretende:

- Evitar dispendio de medicamentos
- Generar un catálogo con las moléculas de mayor uso, e identificar el consumo promedio en un periodo de tiempo
- Identificar las patologías con mayor demanda de atención
- Disminución de costos



Proyectos Estratégicos

Central de Mezclas

Requerimientos

- **Espacio Físico**
- **Proyecto Arquitectónico**
- **Ingeniería Hidrosanitaria**
- **Instalación Electrónica**
- **Sistema de Aire**
- **Telecomunicaciones**
- **Licencia Sanitaria** de establecimientos de insumos.

Trámite:
203301501F0006

Proyección del Costo Aproximado

Costo Total Aproximado del Proyecto:
\$ 26, 625, 594.20

Porcentaje para recursos humanos:
\$ 8, 483,028.00..... 31.86 %

Porcentaje para infraestructura y equipo: \$9, 038,029.40..... 33.94 %

Porcentaje para Consumibles y medicamentos: \$9,104 ,536.80... 34.20 %

Proyección de Preparación

Mezcla	Mensual	Anual
Oncológicos	960	11,520
Antimicrobianos	10,320	123,840
Alimentación Parenteral	121	1452
Soluciones +Vitaminas	19,330	231,960
TOTAL	30,731	368,772

El tratamiento que requieren con quimioterapia desde el inicio de sus patologías, como es bien conocido, es altamente costoso e implica además del gasto por los medicamentos citotóxicos, el uso de anticuerpos monoclonales, el recurso utilizado en banco de sangre por el gran soporte transfusional que necesitan y que idealmente debe ser con hemocomponentes radiados lo cual incrementa aún más los costos así como todos los gastos de hospitalización y de atención de las principales complicaciones que presentan las cuales son infecciosas y requieren en su mayoría el uso de antibióticos de amplio espectro, antifúngicos y antivirales.

En estudios de costo-efectividad está bien demostrado que a pesar de considerarse el trasplante de células progenitoras hematopoyéticas un procedimiento de alto costo resulta mucho menor este último que la inversión económica que se genera cuando el paciente presenta una recaída de su enfermedad.